




# Departamento Nacional de Planeación



**FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – SUBASTA INVERSA**

**Departamento Nacional de Planeación**


**2026**

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD


## ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

### Tabla de contenido

<b>1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES</b> .....	4
1.1. Objeto .....	4
1.2. Contexto regulatorio del sector .....	4
1.3. Identificación del sector económico .....	5
1.3.1. Aspectos generales del mercado .....	5
1.3.2. Clasificación UNSPSC .....	6
1.3.3. Aspectos técnicos .....	7
1.3.4. Aspectos económicos .....	7
1.3.4.1. Panorama mundial .....	8
1.3.4.2. Economía colombiana .....	10
1.3.4.3. Producto Interno Bruto .....	11
1.3.4.4. Índice de Precios al Consumidor .....	14
1.3.4.5. Salario Mínimo Legal Mensual Vigente .....	17
1.3.4.6. Tasa de Cambio .....	19
1.3.4.7. Empleo y desempleo – DANE .....	20
1.3.4.8. Análisis de la economía del sector .....	21
1.3.4.9. Encuesta Mensual de Servicios .....	21
<b>2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA</b> .....	25
2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP .....	25
2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas .....	25
<b>3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.</b> .....	24
3.1 Potenciales competidores del mercado .....	26
3.2. Dinámica de Creación de Empresas .....	27
3.3. Tejido Empresarial .....	32
<b>4. Análisis del uso de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda y bolsa de productos</b> .....	35
<b>5. Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.</b> .....	36
<b>6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.</b> .....	39
<b>7. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA.</b> .....	46

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

<b>8. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-</b> .....	48
8.1 Determinación del Presupuesto.....	48
8.2. Valor estimado del proceso.....	49
8.3 Certificado de disponibilidad presupuestal.....	52
<b>9. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES</b> .....	54

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR  CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

## 1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Objeto

110410226 110409426 - Adquisición, implementación, configuración, puesta en operación, soporte y garantía de soluciones de seguridad tecnológica para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), orientadas al fortalecimiento de la seguridad de las aplicaciones web institucionales y del control de acceso a la red corporativa, mediante la implementación de soluciones de Firewall de Aplicaciones Web (WAF) de nueva generación, Control de Acceso a la Red (NAC) y monitorización no intrusiva del tráfico de red.

### 1.2. Contexto regulatorio del sector

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y análisis de riesgo.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 de 2009<sup>1</sup> o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios<sup>2</sup>

Además del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones encontramos a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad. Definida en la Ley 142 de 1994<sup>3</sup> y Ley 1341 de 2009.


El Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones establece en el artículo 2.1.1.2. “Ámbito de Aplicación. El presente Decreto aplica a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, a los proveedores del servicio de radiodifusión sonora, a los operadores de servicios postales, a las personas públicas y privadas que las disposiciones de este decreto determinen y, en general, a las entidades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Por último, el **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, adoptado mediante la **Ley 2294 del 19 de mayo de 2023**, en lo relacionado con TIC, contempla en su artículo 144 el **“Fortalecimiento del sector TIC”**, mediante el cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) busca potenciar el sector como motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

<sup>1</sup> Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones

<sup>2</sup> Tomado de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/>

<sup>3</sup> Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR  CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

### 1.3. Identificación del sector económico

#### 1.3.1. Aspectos generales del mercado

La situación actual del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), su comportamiento en los últimos años, así como los logros y retos del país en dicho sector, se analizó a partir de fuentes oficiales de información como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, particularmente la política pública definida en el Documento CONPES 3975 de 2019<sup>4</sup> sobre transformación digital e inteligencia artificial.


En este contexto, Colombia enfrenta el desafío de incrementar su productividad y competitividad, integrarse de manera más eficiente en las cadenas globales de valor y adaptarse a las dinámicas de la Cuarta Revolución Industrial, es por ello que resulta necesario ampliar el análisis hacia variables sociales, ambientales y de gobernanza, en línea con un enfoque de desarrollo sostenible. Lo anterior demanda fortalecer la transformación productiva, promover la adopción y apropiación de tecnologías emergentes y mejorar la capacidad de los sectores para ajustarse a cambios en las condiciones del entorno nacional e internacional.

Lo anterior se enmarca en las metas establecidas en el documento “Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026”<sup>5</sup> del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientada a la masificación del acceso a internet, el cierre de la brecha digital y la promoción de la transformación digital del Estado y de las organizaciones, como preparación del país frente a la Cuarta Revolución Industrial (MinTIC, 2023; DNP, CONPES 4077 de 2023). Este documento propone que las TIC se conviertan en un habilitador del desarrollo social y económico y plantea que estas metas se alcanzarán mediante cuatro ejes estratégicos: entorno TIC para el desarrollo digital, inclusión social digital, ciudadanos y hogares empoderados en el entorno y transformación digitales sectorial. Esto implica tanto ampliar la cobertura y calidad de servicios de conectividad como fomentar la apropiación productiva de las tecnologías en toda la población.

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, contempla dentro de su componente TIC disposiciones orientadas a consolidar la tecnología como un eje estratégico para el crecimiento económico y social del país, contribuyendo a la reducción de brechas, la disminución de la inequidad y el fortalecimiento del desarrollo territorial. Así mismo, uno de sus objetivos principales es potenciar, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el sector TIC como motor de transformación, crecimiento, empleo y desarrollo para el país. Debido a que la economía digital se define con base en la disponibilidad de información y no necesariamente en el medio de generación o comunicación, se debe entender como un fenómeno intersectorial, es decir, ocurre en todos los sectores, pero además permite que la información generada en un sector sea aprovechada por otros sectores. La naturaleza dinámica de estas relaciones requiere que se generen instancias coordinadoras, las cuales, más que canalizar las transformaciones en marcha, identifican los cuellos de botella y obstáculos generados ante los cambios paradigmáticos para encontrar las soluciones regulatorias y políticas que facilitan la transformación digital, minimizando los conflictos que se puedan generar con otros temas, en particular, con el manejo de la propiedad intelectual y la privacidad de los datos

<sup>4</sup> Consultado en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3975.pdf>

<sup>5</sup> Última información publicada en la página de MinTIC [https://mintic.gov.co/micrositios/plan\\_tic\\_2018\\_2022/777/w3-channel.html](https://mintic.gov.co/micrositios/plan_tic_2018_2022/777/w3-channel.html)

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

En Colombia, esta instancia supra ministerial se denomina la Consejería para la Innovación y la Transformación Digital.

En ese orden de ideas, las TIC son un requisito necesario para la existencia de la sociedad digital en cuanto son usadas para la transmisión y consumo de datos. Son una herramienta para impulsar la transformación digital como un primer paso para lograr la sociedad digital, donde el dinamismo de la innovación, la mayor competencia y las mejoras de productividad se traducen en una mejor calidad de vida, mayor disponibilidad de información y un desarrollo sostenible. En cuanto a la Política de Gobierno Digital (antes gobierno en línea), mediante Decreto No.767 de 2022, el cual actualizó la política de gobierno digital del país, con el fin de fortalecer los procesos de innovación pública digital, indicando que los sujetos obligados promoverán la implementación de mecanismos de compra pública que faciliten al Estado la adquisición de bienes o servicios de base tecnológica que den respuesta a desafíos públicos respecto de los cuales no se encuentra una solución en el mercado o, si la hay, requiera ajustes o mejoras.


La Política de Gobierno Digital de MINTIC se desarrolla a través de un esquema que articula los elementos que la componen, a saber: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras, con el fin de lograr su objetivo. Respecto a los Habilitadores se establece que los sujetos obligados desarrollarán las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de un habilitador denominado “Seguridad y Privacidad de la Información”, este habilitador busca que los sujetos obligados desarrollen capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos<sup>6</sup> Con base en lo anterior, este proceso se enmarca en el sector terciario de la economía específicamente en el sector servicios de la economía.

### 1.3.2. Clasificación UNSPSC

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
<b>43233201</b>	Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección	Software para habilitar y gestionar la autenticación de seguridad
<b>43222501</b>	Tecnología de la Información,	Equipos o plataformas y accesorios de redes	Equipo de seguridad de red	Equipo de seguridad de red

<sup>6</sup> Tomado de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

	Radiodifusión y Telecomunicaciones	multimedia o de voz y datos		cortafuegos (firewall)
<b>81111801</b>	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Seguridad de los computadores, redes o internet
<b>81112203</b>	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Servicio de actualización o parcheo de firmware
<b>81112208</b>	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Mantenimiento de software de protección y seguridad

**Nota:** La presente solicitud hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2026, actualizada en la versión **No. 16** bajo los **PABS 110410226 110409426** cuyo objeto es *“Adquisición, implementación, configuración, puesta en operación, soporte y garantía de soluciones de seguridad tecnológica para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), orientadas al fortalecimiento de la seguridad de las aplicaciones web institucionales y del control de acceso a la red corporativa, mediante la implementación de soluciones de Firewall de Aplicaciones Web (WAF) de nueva generación, Control de Acceso a la Red (NAC) y monitorización no intrusiva del tráfico de red.”*. El responsable de la línea es la OTSI - Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, con un valor registrado de **\$3.050.000.000** y los códigos **UNSPSC 43233201; 43222501; 81111801; 81112203; 81112208**

### 1.3.3. Aspectos técnicos

En desarrollo del objeto del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de selección, el oferente seleccionado se compromete con el DNP, a desarrollar las actividades de acuerdo con los requerimientos mínimos exigidos en el Anexo **Nº1 “FICHA TÉCNICA Y CONDICIONES EXIGIDAS”**.

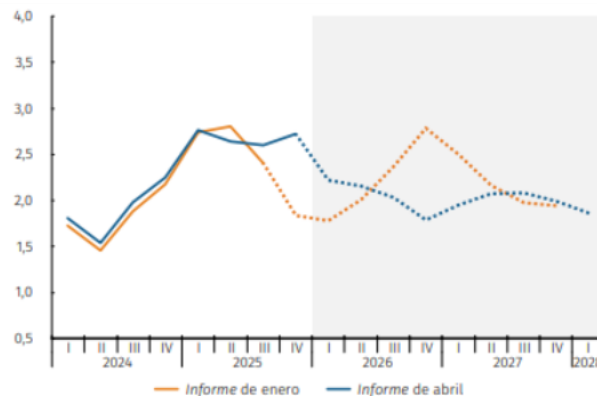
### 1.3.4. Aspectos económicos

En el presente apartado se presentan los principales aspectos económicos actuales; en primera instancia, se expone el panorama general de la economía mundial, con el propósito de contextualizar las tendencias y dinámicas globales, posteriormente, se analiza la situación económica de Colombia, destacando los indicadores más representativos y los factores que inciden en su desempeño reciente y finalmente, se incluye un análisis del sector servicios, al cual se encuentra vinculado el presente proceso, identificando los principales componentes y características que aportan elementos relevantes para el análisis sectorial.

### 1.3.4.1. Panorama mundial<sup>7</sup>

El entorno económico internacional durante 2026 continúa caracterizado por una elevada incertidumbre, derivada principalmente de tensiones geopolíticas, condiciones financieras aún restrictivas y un menor dinamismo del comercio internacional. De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 del Banco de la República, la actividad económica global mantiene una senda de crecimiento moderado, con comportamientos diferenciados entre regiones y con riesgos aún sesgados a la baja.

**ILUSTRACIÓN 1 PIB REAL DE LOS SOCIOS COMERCIALES**



Fuente: Bloomberg, oficinas de estadísticas, bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Como se observa en la ilustración anterior, el crecimiento del PIB real de los principales socios comerciales de Colombia presenta una tendencia de moderación en el horizonte de análisis, reflejando un menor dinamismo de la demanda externa. Aunque economías como Estados Unidos mantienen un comportamiento relativamente sólido, se evidencian señales de desaceleración gradual, mientras que otras economías relevantes como la Zona Euro y China muestran una recuperación más lenta y heterogénea. Este comportamiento resulta relevante para Colombia, dado que una menor expansión económica de sus principales socios comerciales puede impactar el comercio exterior, particularmente las exportaciones y los flujos de inversión internacional.

En las economías avanzadas, particularmente en Estados Unidos, la actividad económica continúa mostrando resiliencia, impulsada principalmente por el consumo privado y el gasto público, aunque con señales de moderación asociadas al endurecimiento de las condiciones monetarias. Por su parte, la Zona Euro presenta una recuperación gradual soportada por el fortalecimiento de la demanda interna, mientras que China evidencia una desaceleración progresiva, explicada por menores niveles de inversión y una moderación en sectores estratégicos de su economía.

<sup>7</sup> Banco de la República, Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República abril 2026, recuperado de <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content>

En América Latina, el crecimiento económico mantiene una dinámica moderada y heterogénea entre países, influenciada por restricciones fiscales, menor demanda externa y un contexto financiero internacional todavía desafiante, lo que limita una recuperación más acelerada en la región.

En materia inflacionaria, si bien se observa una moderación gradual frente a los niveles registrados en años anteriores, la inflación global continúa ubicándose por encima de las metas establecidas por varios bancos centrales, especialmente en economías avanzadas. Este comportamiento ha llevado a que las autoridades monetarias mantengan una postura prudente frente a eventuales reducciones en las tasas de interés, priorizando la estabilidad de precios y el control de las expectativas inflacionarias.

### ILUSTRACIÓN 2 INFLACIÓN EN ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PAÍS A. INFLACIÓN TOTAL



Fuente: Bloomberg y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La evolución de la inflación internacional evidencia una moderación gradual frente a los máximos observados en años anteriores; sin embargo, esta continúa ubicándose por encima de las metas objetivo en varias economías, lo que explica la permanencia de políticas monetarias restrictivas en los principales bancos centrales y una reducción más lenta de la inicialmente prevista en las tasas de interés de referencia.

Como consecuencia de este entorno inflacionario, las principales autoridades monetarias han mantenido políticas monetarias restrictivas, incidiendo sobre la liquidez global y el acceso al financiamiento internacional.

De manera adicional, persisten riesgos relevantes asociados a conflictos geopolíticos, volatilidad en los mercados energéticos, tensiones comerciales internacionales y posibles afectaciones derivadas de eventos climáticos extremos, factores que continúan condicionando las perspectivas de crecimiento global y el comportamiento de los mercados financieros internacionales.

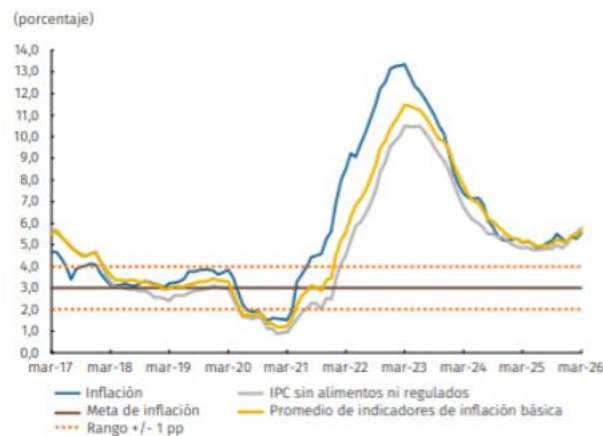
En este contexto, el panorama internacional para 2026 se mantiene marcado por un crecimiento moderado, presiones inflacionarias persistentes y elevados niveles de incertidumbre, elementos que podrían incidir en los flujos de comercio, inversión y financiamiento hacia economías emergentes como la colombiana.

### 1.3.4.2. Economía colombiana<sup>8</sup>

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 del Banco de la República, la economía colombiana enfrenta un entorno macroeconómico retador, caracterizado por presiones inflacionarias persistentes, una moderación gradual del crecimiento económico y condiciones monetarias restrictivas orientadas a garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta de largo plazo.

Durante el primer trimestre de 2026, la inflación total anual aumentó hasta **5,6%**, alejándose de la meta del **3%**, reflejando presiones asociadas al incremento de los costos laborales, el comportamiento aún sólido de la demanda interna, ajustes en precios regulados y factores externos como el comportamiento de los precios internacionales de algunos bienes e insumos.

#### ILUSTRACIÓN 3 IPC E INDICADORES DE INFLACIÓN BÁSICA



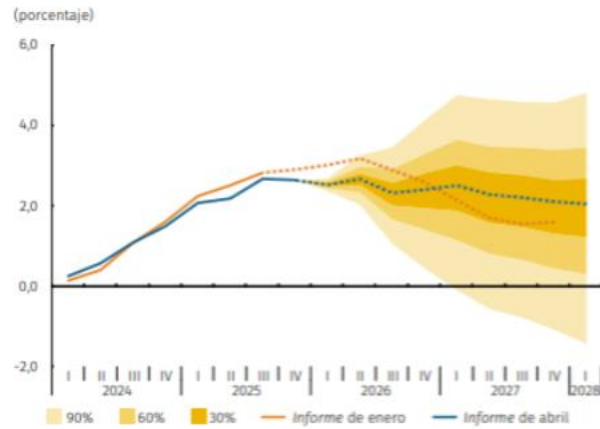
Fuentes: DANE, cálculos Banco de la República

Como se observa en la ilustración anterior, la inflación total y los indicadores de inflación básica continúan ubicándose por encima de la meta establecida por el Banco de la República, evidenciando persistencia en las presiones inflacionarias y una reducción más lenta de la esperada. Este comportamiento refleja la presencia de factores estructurales que continúan afectando la convergencia hacia el objetivo de largo plazo.

En cuanto a la actividad económica, el Banco proyecta una desaceleración moderada para 2026. Luego de que la economía creciera 2,6% en 2025, impulsada principalmente por el consumo de los hogares, el gasto público y un mercado laboral robusto, se espera que durante 2026 el crecimiento se ubique alrededor de 2,4%, en un contexto de menor impulso de la demanda interna y elevada incertidumbre internacional.

#### ILUSTRACIÓN 4 PRODUCTO INTERNO BRUTO, ACUMULADO 4 TRIMESTRES (VARIACIÓN ANUAL)

<sup>8</sup> BANREP, Informe de política monetaria, abril 2026. Recuperado de <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content>



Fuentes: DANE, cálculos de Banco de la Republica

Como se evidencia en la ilustración anterior, la actividad económica mantiene una senda de crecimiento positivo; sin embargo, se observa una moderación frente a periodos anteriores, consistente con el efecto de las condiciones financieras restrictivas y la desaceleración gradual de la demanda agregada.

Por su parte, el mercado laboral continúa mostrando resiliencia, con niveles de desempleo relativamente bajos en términos históricos, lo cual ha contribuido a sostener el consumo de los hogares; sin embargo, se prevé una moderación gradual en línea con la desaceleración económica esperada.

En respuesta a este contexto, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener la tasa de política monetaria en **11,25%**, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias y asegurar la convergencia de la inflación hacia la meta en 2027. Esta decisión refleja una postura monetaria contractiva enfocada en preservar la estabilidad macroeconómica y el poder adquisitivo de los hogares.

La economía colombiana durante 2026 enfrenta el desafío de reducir de manera sostenida la inflación en un contexto de crecimiento moderado y elevada incertidumbre externa, manteniendo el equilibrio entre estabilidad macroeconómica y sostenimiento de la actividad productiva

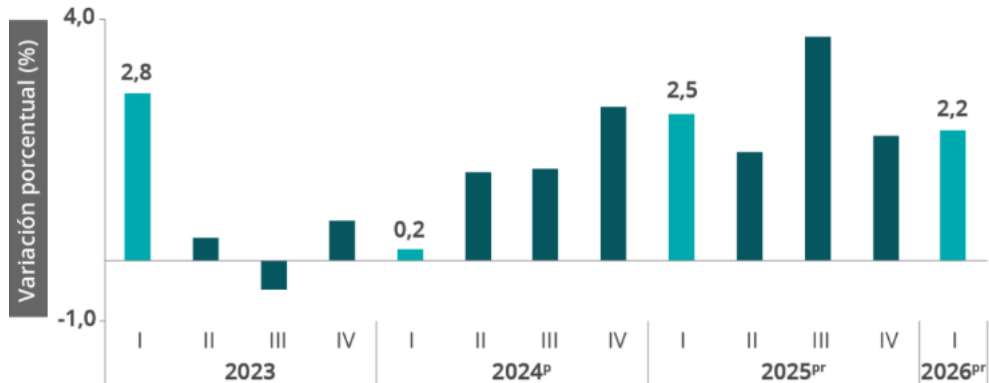
### 1.3.4.3. Producto Interno Bruto<sup>9</sup>

En la siguiente ilustración, se observa el comportamiento del PIB en Colombia; en particular, se presentan las variaciones trimestrales a precios corrientes con año de referencia 2026 según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

## ILUSTRACIÓN 5 PRODUCTO INTERNO BRUTO I TRIMESTRE DE 2026

<sup>9</sup> Producto Interno Bruto – DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
 2023-I / 2026<sup>pr</sup>-I



Fuente: DANE, 2026


De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE<sup>10</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025<sup>pr</sup>, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

<sup>10</sup> DANE, Boletín técnico. Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre de 2026. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

**TABLA 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA  
 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN  
 PRIMER TRIMESTRE 2026PR**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -I	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>5</sup>	3,2	1,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,2</b>	<b>0,6</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,2</b>	<b>0,6</b>

Fuente: DANE, 2026

- **Información y comunicaciones**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:


**TABLA 2 INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1  
 PRIMER TRIMESTRE 2026PR**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -I	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -IV
<b>Información y comunicaciones</b>	<b>1,3</b>	<b>1,1</b>

Fuente: DANE, 2025

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas:**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR  CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**TABLA 3 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS  
PRIMER TRIMESTRE 2026PR**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -I	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>2,2</b>	<b>0,5</b>

Fuente: DANE, 2026

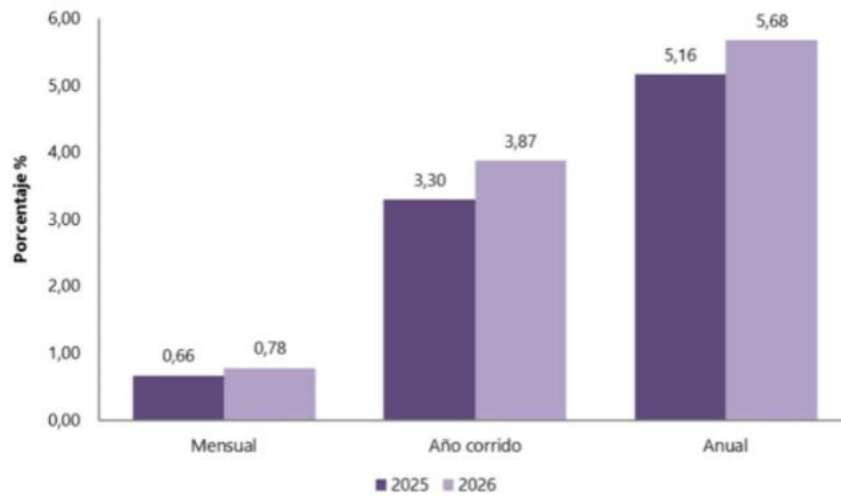
#### 1.3.4.4. Índice de Precios al Consumidor<sup>11</sup>

De acuerdo con el boletín técnico emitido por DANE<sup>12</sup>, en abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

### ILUSTRACIÓN 6 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) IPC VARIACIONES TOTAL NACIONAL ABRIL 2025 – 2026

11 DANE, Índice de Precios al Consumidor: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

12 DANE, 2026. Boletín técnico. Índice de precios al consumidor (IPC) abril de 2026. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>



Fuente: DANE, abril 2026

- **Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:**


En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**TABLA 4. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL  
 SEGÚN DIVISIONES DE GASTO  
 ABRIL 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,66</b>	<b>0,66</b>	<b>0,78</b>	<b>0,78</b>
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, abril 2026

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR  CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

**TABLA 5. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRDO  
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO  
ABRIL 2026**


Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>3,30</b>	<b>3,30</b>	<b>3,87</b>	<b>3,87</b>
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, abril 2026

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**TABLA 6. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL  
 SEGÚN DIVISIONES DE GASTO  
 ABRIL 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, abril 2026


Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,51 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

#### 1.3.4.5. Salario Mínimo Legal Mensual Vigente

El salario mínimo mensual legal vigente (SMLMV) para el año 2026 fue inicialmente fijado mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, mientras que el auxilio de transporte fue establecido a través del Decreto 1470 de 2025; no obstante, con ocasión de la suspensión provisional del Decreto 1469 de 2025, ordenada por la Sección Segunda del Consejo de Estado, se dispuso que el Gobierno Nacional debía expedir un nuevo decreto que determinara de manera transitoria el porcentaje de incremento del salario mínimo y su valor correspondiente, aplicable hasta tanto se profiera una decisión definitiva.

En cumplimiento de lo anterior, mediante el Decreto 159 del 19 de febrero de 2026, se fijó de manera transitoria el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026 en la suma de \$1.750.905. Por su parte, el auxilio de

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

transporte se mantiene en \$249.095, conforme a lo establecido en el Decreto 1470 de 2025, en consecuencia, el ingreso total mensual para un trabajador que devenga el salario mínimo asciende a \$2.000.000.

Este valor rige para el año 2026 en virtud de la medida transitoria adoptada mediante el Decreto 159 del 19 de febrero de 2026, expedido en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado. A continuación, se presenta el cuadro con los incrementos del salario mínimo en los últimos cinco años:

**TABLA 6. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2021 – 2026)**

AÑO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV
2021	\$ 908.526	3,5%
2022	\$ 1.000.000	10,0%
2023	\$ 1.160.000	16,0%
2024	\$ 1.300.000	12,07%
2025	\$1.423.500	9,50%
2026	\$1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

De acuerdo con el análisis de Corficolombiana<sup>13</sup>, un incremento del salario mínimo técnicamente consistente con la preservación del poder adquisitivo y el reconocimiento de la productividad observada en 2025 habría sido del **6,1%**, no obstante, el aumento decretado del **23%** se aparta de manera significativa tanto de esta referencia técnica como de las expectativas del mercado, introduciendo un choque macroeconómico relevante.

Si bien la medida busca mejorar los ingresos de aproximadamente 2,4 millones de trabajadores que devengan el salario mínimo, su magnitud podría generar distintos efectos de carácter general, principalmente a través de mayores presiones inflacionarias y un incremento en las tasas de interés, sin embargo los efectos sobre el crecimiento económico aún se encuentran en evaluación debido a que el salario mínimo se ha consolidado como un determinante macroeconómico central, con efectos duraderos sobre la inflación, la política monetaria, las finanzas públicas y el crecimiento potencial, por lo que su análisis trasciende el ámbito social y resulta fundamental para la evaluación macroeconómica.

Para el presente proceso, esta variable debe considerarse en la medida en que puede incidir indirectamente en los costos asociados a la adquisición, implementación, soporte y garantía de las soluciones tecnológicas requeridas, particularmente en los componentes de servicios especializados y operación, con posible impacto en la estructuración financiera y ejecución contractual del proceso.

<sup>13</sup> Corficolombiana; Informe de reacción: Incremento desproporcionado del salario mínimo cambia el panorama macro de 2026, recuperado de <https://investigaciones.corfi.com/documents/382110/251230%20Informe%20RSMLV.pdf/89529df8-68e5-33ed-cd0d-9d58ca71845f>

### 1.3.4.6. Tasa de Cambio<sup>14</sup>

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial.

#### ILUSTRACIÓN 8 COMPORTAMIENTO DEL USD 01 DE ENERO Y 15 DE MAYO DE 2026



Fecha: 15/05/2025 Fuente: <https://www.banrep.gov.co>

<https://www.banrep.gov.co/>

Para el presente proceso, la TRM constituye una variable económica relevante, en la medida en que puede influir en los costos asociados a la adquisición, implementación, soporte y garantía de las soluciones tecnológicas requeridas, particularmente cuando existen componentes de hardware, software, licenciamiento o servicios especializados referenciados en moneda extranjera, es por ello que su comportamiento puede incidir en la estimación presupuestal y en la ejecución financiera del contrato, por lo que resulta pertinente su consideración dentro del presente análisis sectorial

<sup>14</sup> Tasa Representativa del Mercado – Superintendencia Financiera: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrasfraseestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

### 1.3.4.7. Empleo y desempleo – DANE<sup>15</sup>

De acuerdo con el informe de mercado laboral del DANE<sup>16</sup>, para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

**ILUSTRACIÓN 8 TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN  
 (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)  
 TOTAL NACIONAL MARZO 2018 – 2026)**



Fuente: DANE, marzo 2026

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

**ILUSTRACIÓN 9. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE  
 DESOCUPACIÓN (TD)  
 TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS  
 MARZO (2018 - 2026)**

<sup>15</sup> Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

<sup>16</sup> Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE Boletín marzo 2026, recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf>



Fuente: DANE, marzo 2026

#### 1.3.4.8 Análisis de la economía del sector<sup>17</sup>

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reafirma su papel como eje dinamizador de la economía digital y de la inclusión social en Colombia, de acuerdo con el Ministerio de las TIC, según los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) del DANE, el 65,6% de los hogares colombianos tenían conexión a Internet, lo que representa un incremento de 6,1 puntos porcentuales frente a 2022 y significa que más de 1,7 millones de hogares se conectaron en este periodo.

A la fecha, Colombia cuenta con 10,10 millones de accesos fijos a Internet y 49,04 millones de accesos móviles, cifras respaldadas por una inversión récord de \$2,8 billones ejecutados por el Ministerio TIC entre 2023 y 2025, superando ampliamente los esfuerzos realizados por gobiernos anteriores en materia de conectividad.

#### 1.3.4.9. Encuesta Mensual de Servicios<sup>18</sup>

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación se enmarca en la prestación de un servicio, resulta pertinente revisar el comportamiento del sector de servicios en Colombia, en este contexto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Encuesta Mensual de Servicios, recopila información sobre las principales variables del sector, lo que permite analizar su evolución en el corto y mediano plazo.

En el sector de servicios, el mercado ofrece diferentes formas de prestación de servicios que se ajustan a las necesidades de las organizaciones tanto públicas como privadas en el desarrollo de estrategias orientadas a un objetivo común: **la optimización de recursos**

En este sentido, la adquisición, implementación, configuración, puesta en operación, soporte y garantía de soluciones de seguridad tecnológica, orientadas al fortalecimiento de la seguridad de las aplicaciones web

<sup>17</sup> MINTIC, diciembre 2025. Recuperado de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/425878:El-sector-TIC-se-consolida-como-motor-de-la-economia-digital-y-del-cierre-de-brechas-en-Colombia>

<sup>18</sup> Encuesta Mensual de Servicios – DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

institucionales y del control de acceso a la red corporativa, mediante la implementación de soluciones de Firewall de Aplicaciones Web (WAF) de nueva generación, Control de Acceso a la Red (NAC) y monitorización no intrusiva del tráfico de red, de gestión en el sector estatal, se requiere del apoyo de profesionales y/o personas jurídicas que cumplan los atributos de experiencia e idoneidad requerido.

En Colombia los servicios en esta materia se prestan a través de personas jurídicas cuyo objeto social incluya los siguientes códigos **UNSPSC 43233201; 81111801; 43222501; 81112203; 81112208**

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está considerado como un servicio, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. En particular, en el mes de enero 2025 el DANE<sup>19</sup> a través de la Encuesta Mensual de Servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE para el mes de marzo 2026 considera se incluyen en este sector se incluyen las siguientes:


**ILUSTRACIÓN 10. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS  
 TOTAL NACIONAL MARZO 2026P / MARZO 2025**



**Fuente:** DANE, marzo 2026.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, en marzo 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

19 Encuesta Mensual de Servicios – DANE marzo 2026 recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Así mismo, dado que el objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde a las Actividades Profesionales, científicas y técnicas, las mismas registraron una variación positiva (37.6%) en los ingresos en comparación con marzo de 2025.

**ILUSTRACIÓN 11 VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIO  
 TOTAL NACIONAL MARZO 2026P / MARZO 2025**

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, marzo 2026.

Respecto a la variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios, en marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

**ILUSTRACIÓN 12. VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS  
 MARZO 2026P / MARZO 2025**

Sección	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias*	Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
	División	Descripción					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7		5,9	5,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7		13,5	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6		11,9	8,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,8		2,3	4,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5		4,2	8,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4		3,3	5,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8		3,7	3,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0		2,3	2,7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5		6,5	4,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9		2,3	4,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0		6,2	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7		6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7		3,0	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4		13,1	6,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1		0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3		4,1	5,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4		3,3	6,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2		7,2	8,0	--


Fuente: DANE, marzo 2026

En este sentido, el comportamiento evidenciado en la Encuesta Mensual de Servicios permite identificar la dinámica reciente del sector; sin embargo, dicha evolución también puede verse influenciada por el contexto macroeconómico general, debido a que algunas variables económicas pueden incidir en la estructura de costos y, eventualmente, en la determinación de los precios dentro del sector. A continuación, se presenta una breve aproximación cualitativa sobre la posible incidencia de algunos de estos indicadores:

#### Incidencia de variables macroeconómicas en la dinámica de precios del sector:

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** Fluctuaciones en la TRM afectan directamente los costos en moneda local de los insumos importados y servicios contratados internacionalmente. Una depreciación del peso frente al dólar incrementa el costo de adquisiciones externas, presionando los márgenes de rentabilidad y potencialmente la estructura de precios del sector.
- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** La evolución del IPC refleja la inflación general de la economía y actúa como indicador de la presión sobre los costos internos. Incrementos sostenidos en el IPC elevan los costos de bienes y servicios utilizados en la operación del sector, pudiendo trasladarse a los precios finales mediante ajustes tarifarios.
- **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV):** Los incrementos en el SMMLV impactan la masa salarial de las empresas, especialmente en actividades intensivas en mano de obra como los servicios.

El análisis macroeconómico del sector servicios evidencia una dinámica de crecimiento sostenida impulsada por la transformación digital y la necesidad de fortalecer capacidades institucionales; en este sentido, las soluciones de seguridad tecnológica adquieren un carácter estratégico como habilitadores de la protección de la información, la continuidad operativa y la gestión segura de los servicios digitales. En consecuencia, la

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

adquisición, implementación y operación de soluciones como Firewall de Aplicaciones Web (WAF), Control de Acceso a la Red (NAC) y herramientas de monitorización no intrusiva del tráfico se alinean con dicha dinámica sectorial, en tanto responden a requerimientos funcionales del Departamento Nacional de Planeación orientados a la protección de aplicaciones web institucionales, el control de accesos a la red corporativa y la detección temprana de riesgos y vulnerabilidades. De esta manera, la contratación de estas soluciones no constituye un gasto aislado, sino una inversión necesaria para fortalecer la postura de ciberseguridad de la entidad y garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información. En conjunto, este análisis permite comprender cómo los principales indicadores macroeconómicos pueden influir en la dinámica de costos y precios del sector servicios, aportando elementos relevantes para la evaluación estratégica y la toma de decisiones en este contexto.

## 2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

### 2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP

En el análisis de los antecedentes se evidencia que el Departamento Nacional de Planeación no ha adelantado procesos contractuales específicos orientados a la implementación de soluciones especializadas de Firewall de Aplicaciones Web (WAF) de nueva generación, Control de Acceso a la Red (NAC) y herramientas de monitorización no intrusiva del tráfico de red. Si bien la Entidad dispone de soluciones de balanceo de carga que incorporan funcionalidades básicas asociadas a WAF, estas no corresponden a herramientas especializadas ni a esquemas integrales de protección frente a las amenazas actuales sobre aplicaciones web.


En este contexto, se identifica la necesidad de fortalecer la arquitectura de seguridad tecnológica mediante la incorporación de soluciones especializadas que permitan mejorar la protección de las aplicaciones web institucionales, optimizar el control de acceso a la red corporativa y aumentar la visibilidad del tráfico de red, en línea con los lineamientos de seguridad digital y las buenas prácticas aplicables.

### 2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos **UNSPSC 43233201; 43222501; 81111801; 81112203; 81112208** del presente proceso durante las últimas vigencias se obtuvieron los siguientes resultados:

**TABLA 5 CODIFICACIÓN UNSPSC DEL PROCESO HASTA CLASE**

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
<b>432332</b>	Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección
<b>432225</b>	Tecnología de la Información, Radiodifusión y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de seguridad de red

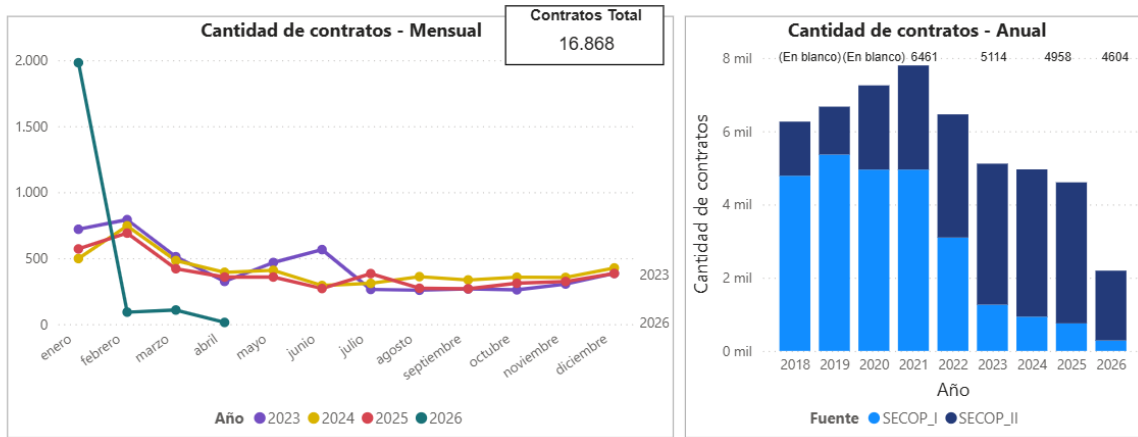
 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

<b>811118</b>	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
<b>811122</b>	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software

**Fuente: Elaboración propia.**

Se puede evidenciar que desde la vigencia 2023, con los códigos mencionados en el cuadro anterior, se han ejecutado un total de 16.868 contratos hasta el 30 de abril de 2026, siendo el año **2023** con más contratos relacionados a este tipo de servicios, puesto que se ejecutaron un total de 5.114 contratos.

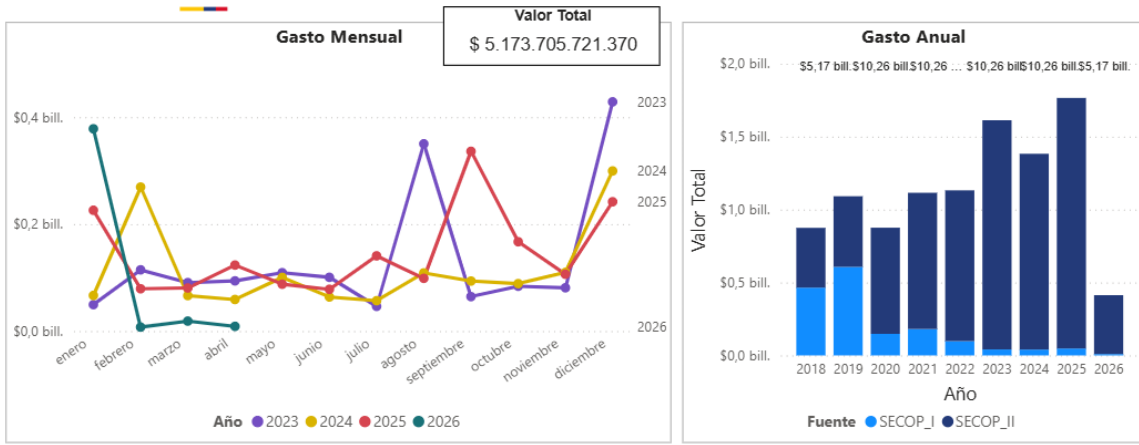
#### ILUSTRACIÓN 14 NÚMERO DE CONTRATOS ANUAL



**Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de mayo de 2026**

En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, se puede observar que desde el año **2023 hasta el 30 de abril de 2026**, las entidades públicas han adelantado contratos por un valor total estimado de 5.173 billones de pesos, siendo el año **2025** la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un aproximado de 1.76 billones de pesos ejecutados.

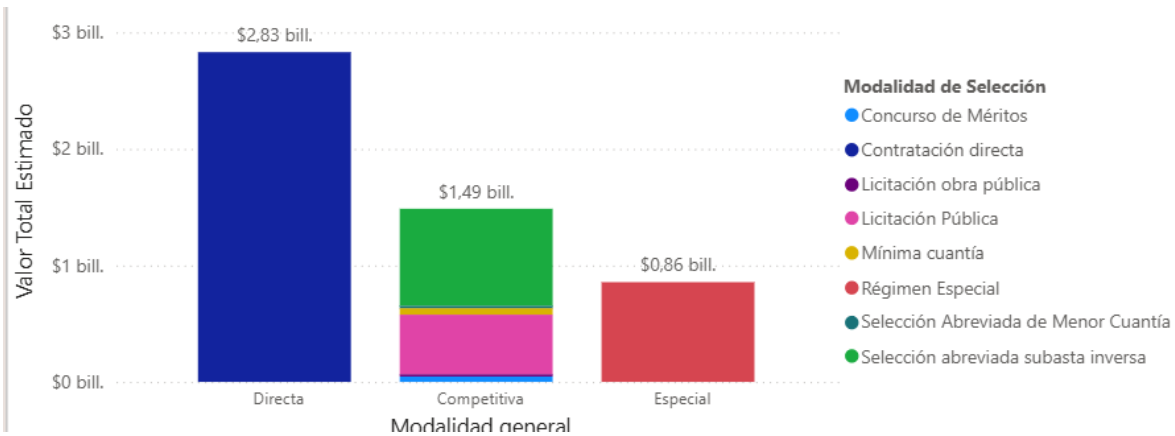
#### ILUSTRACIÓN 15 GASTO MENSUAL Y ANUAL



**Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de mayo de 2026.**

De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionado los códigos UNSPSC mencionados anteriormente desde la vigencia 2023 hasta el 30 de abril de 2026, es modalidad de **Contratación directa** con un total de 2.83 billones de pesos ejecutados, seguido de la **Modalidad Competitiva** (Subasta inversa, la selección abreviada de Menor Cuantía, mínima cuantía, etc.) con un total de 1.49 **billones** de pesos ejecutados y finalmente se identifican contratos por aproximadamente 860 mil millones de pesos ejecutados por entidades sometidas a **régimen especial de contratación**.


**ILUSTRACIÓN 16 VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN**



**Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de mayo de 2026**

Ahora bien, el DNP analizó los contratos similares suscritos por otras entidades estatales, esto es, aquellos en los cuales se contrató la adquisición, implementación, configuración, puesta en operación, soporte y garantía de soluciones de seguridad tecnológica, orientadas al fortalecimiento de la seguridad de las aplicaciones web institucionales y del control de acceso a la red corporativa, mediante la implementación de soluciones de Firewall de Aplicaciones Web (WAF) de nueva generación, Control de Acceso a la obteniendo los siguientes resultados:

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	URL Proceso
2025	<b>COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</b>	518 de 2025	ADQUIRIR INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD DE LA CNSC CON EQUIPOS BALANCEADOR DE CARGA, WAF, DDOS, DNS.	Selección abreviada subasta inversa	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	\$1.062.579.981	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8374303">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8374303</a>
2025	<b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN</b>	6700045132	ADQUIRIR COMO SERVICIO LAS SOLUCIONES DE ANTIVIRUS, ANTISPAM Y FIREWALL DE APLICACIONES WEB (WAF) PARA LA PROTECCION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INDER MEDELLIN	Selección abreviada subasta inversa	STAR SOLUTIONS TISAS	\$591.660.100	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9017392">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9017392</a>
2024	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD</b>	2024-3313	PRESTAR EL SERVICIO DE WAF EN NUBE Y SOPORTE TÉCNICO PARA PROTECCIÓN DE LAS APLICACIONES WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.	Selección abreviada subasta inversa	WEXLER S.A.S	\$391.089.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6657225">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6657225</a>
2024	<b>COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	CO1.PCCNTR.6272534	ADQUISICIÓN DE APPLIANCE DE SEGURIDAD (FIREWALL) CON ALTA DISPONIBILIDAD, ASI COMO EL FIREWALL DE APLICACIÓN WEB (WAF) DESPLEGADO EN LA INFRAESTRUCTURA DEL FABRICANTE, PARA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA), DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Selección abreviada subasta inversa	EYC INGENIEROS SAS	\$281.218.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5976711">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5976711</a>
2023	<b>ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	BOG-1621-2023	Adquisición, implementación y soporte de una solución de seguridad para reforzar la seguridad de la red, aplicaciones y de los equipos computacionales de la Escuela Superior de Administración Pública a través de tecnologías Endpoint Detection and Response - EDR, Network Access Control - NAC y Web Application Firewall - WAF, así como la renovación del licenciamiento y garantía de fábrica de los switch y firewalls en producción a nivel nacional.	Selección abreviada subasta inversa	HEIMCORE SAS	\$8.403.650.867	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4919965">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4919965</a>

	<b>ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	URL Proceso
2023	FONDO ÚNICO DE TIC	1231-2023	Adquirir, instalar e implementar la Infraestructura de Seguridad Perimetral (WAF y FW) local y en la nube, para fortalecer los servicios tecnológicos y sistemas de información del MinTIC / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Selección abreviada subasta inversa	HEIMCORE SAS	\$4.544.293.530	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4979483">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4979483</a>

Fuente: Datos abiertos - SECOP II <https://www.datos.gov.co/Estadisticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electronicos/jbjy-vk9h/explore>

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Cabe resaltar, que los valores son diferentes en cada uno de los procesos dependiendo la duración del contrato y requerimientos técnicos a utilizar de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

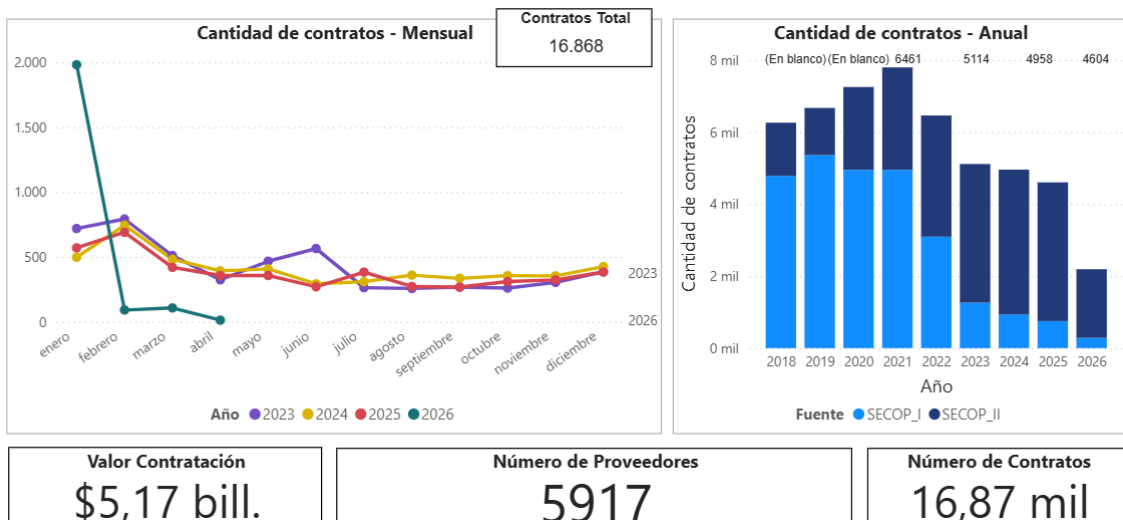
Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Las fuentes primarias de información, en el contexto del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, son los datos originales y directamente recopilados de las transacciones y procesos de contratación realizados por las entidades públicas y sus proveedores dentro de la plataforma. Estas fuentes primarias suelen incluir documentos, registros, formularios y otros tipos de datos generados en el curso de las compras y contrataciones públicas.

### 3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.

Al realizar la búsqueda a través del visualizador de análisis de la oferta de los oferentes que han ejecutado contratos relacionados con los códigos UNSPSC ya mencionados en la sección anterior hasta clase, se puede observar que, desde el año **2023** hasta el 30 de abril de 2026 alrededor de 5.917 proveedores han ejecutado 16.868 contratos, por un valor aproximado de **5.17** billones de pesos

**ILUSTRACIÓN 17 CONTRATOS POR PROVEEDORES**

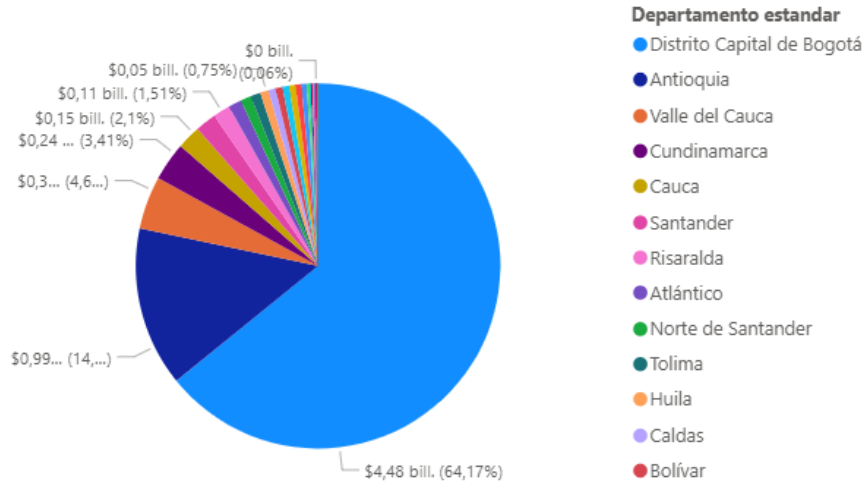


**Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de mayo de 2026.**

Ahora bien, los proveedores con origen en **Distrito Capital de Bogotá** ejecutaron alrededor de 4.48 billones de pesos (**64,17%**), seguidos por los proveedores con origen en el departamento de **Antioquia**, quienes ejecutaron alrededor de **990 mil millones** de pesos (**14%**) y en tercer lugar se encuentra **Valle del Cauca** con

aproximadamente **300 mil millones** de pesos (**4,6%**) en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 hasta el 30 de abril de 2026.

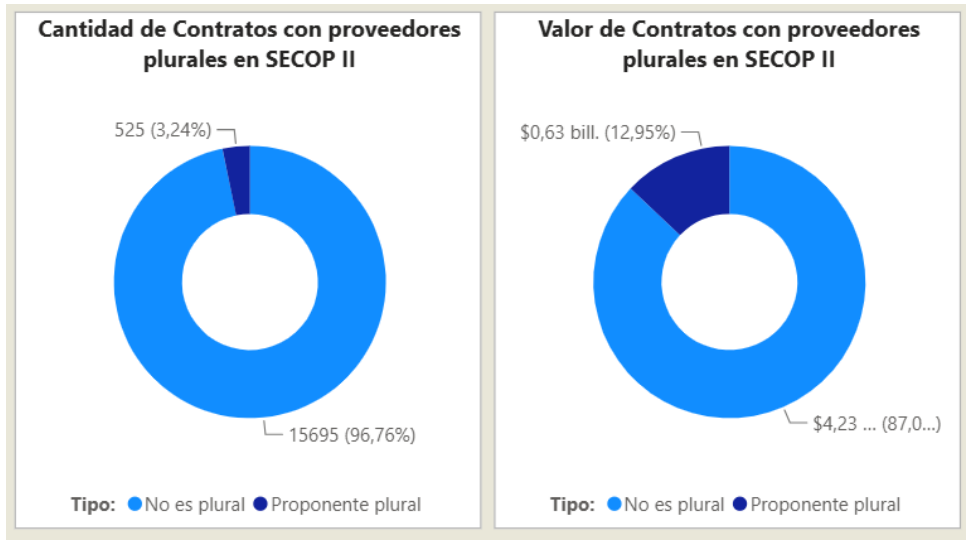
**ILUSTRACIÓN 18 EJECUCIÓN DE CONTRATOS SEGÚN EL ORIGEN DE LOS PROVEEDORES**




Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de mayo de 2026.

De igual manera, se puede observar que desde la vigencia 2023 hasta el 30 de abril de 2026 el 96,76% (15.695) de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 3,24% (525) fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural.

**ILUSTRACIÓN 19 CANTIDAD DE CONTRATOS CON PROPONENTE PRULAR EN SECOP II**

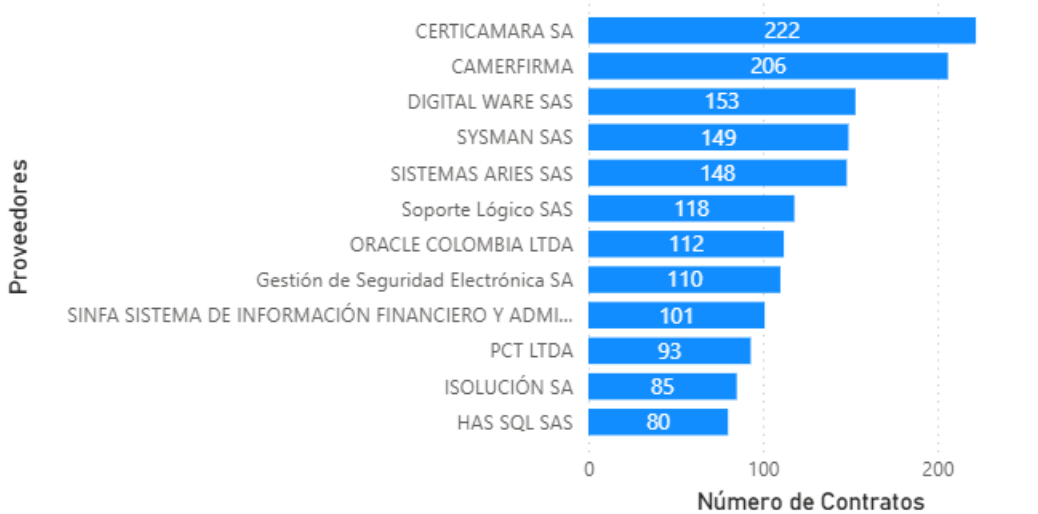


Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de mayo de 2026.

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Así mismo, se puede identificar que los proveedores con un mayor número de contratos adjudicados desde la vigencia 2023 hasta 30 de abril de 2026 son: **CERTICAMARA SA** con un total de **222** contratos, seguido de **CAMERFIRMA** con un total de 206 contratos, **DIGITAL WARE SAS** con un total de **153** contratos, **SYSMAN SAS** con un total de **149** contratos y finalmente **SISTEMAS ARIES SAS** con un total de 148 contratos.

### ILUSTRACIÓN 20 NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR




**Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 15 de mayo de 2026.**

### 3.1 Potenciales competidores del mercado

Ahora bien, para establecer los proveedores estratégicos en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC ya mencionados en la sección anterior y la necesidad establecida por la entidad, se consultaron, los proveedores que han sido adjudicatarios de procesos similares en la última vigencia 2025; así las cosas, los proveedores estratégicos identificados son:

**TABLA 1 POTENCIALES COMPETIDORES**

NIT	RAZÓN SOCIAL
830084433	CERTICAMARA SA
901312112	CAMERFIRMA
800210193	SISTEMA ARIES SAS
830042244	DIGITAL WARE SAS
900034395	BLACK HAT ARCHETYPE SAS
900390198	WEXLER SA

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

900060799	IDEMIA IDENTITY SUCURSAL COLOMBIA
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC
800021261	SYSMAN SAS
891501783	GAMMA INGENIEROS

**Fuente:** Datos Abiertos. Elaboración propia.

Es importante destacar que la identificación de los proveedores estratégicos presentada en esta sección se basa en la clasificación por códigos UNSPSC asociados al proceso general definidos técnicamente; por lo tanto, la selección de los competidores no se realiza filtrando exclusivamente por la prestación específica de servicios, como podría ser la adquisición, implementación, configuración, puesta en operación, soporte y garantía de soluciones de seguridad tecnológica, orientadas al fortalecimiento de la seguridad de las aplicaciones web y del control de acceso a la red corporativa, mediante la implementación de soluciones de Firewall de Aplicaciones Web (WAF) de nueva generación, Control de Acceso a la Red (NAC) y monitorización no intrusiva del tráfico de red sino por la coincidencia en la categoría de productos y servicios que agrupan dichos códigos.

Esta aproximación permite obtener una visión amplia del mercado, incluyendo a todos los posibles oferentes que operan dentro de la misma categoría estándar, aunque no todos ofrezcan exactamente el mismo servicio o producto específico. Como resultado, se puede observar una pluralidad de proveedores que compiten en segmentos relacionados, lo cual es relevante para un análisis estratégico del sector.

### 3.2. Dinámica de Creación de Empresas<sup>20</sup>


En este apartado se presentan cifras del informe económico elaborado por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), el cual analiza la dinámica de creación de empresas en Colombia durante el primer semestre de 2025. Las estadísticas incluidas provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, que recopila información registral de las empresas y permite realizar un seguimiento a diversas características de la demografía empresarial del país.

Según el DANE, la economía colombiana creció 2,7% en el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, mostrando señales de recuperación moderada, por otro lado, la inflación anual a junio se ubicó en 4,8%, por debajo del 7,2% registrado un año antes, en este contexto, el Banco de la República redujo la tasa de interés de 9,5% a 9,25% en mayo, respaldando la estabilidad en los precios.

En materia laboral, la tasa de desempleo cayó a 9,0% en mayo (desde 10,3% en 2024) y la ocupación subió a 58,2%, sin embargo, las exportaciones retrocedieron 2,1%, y aunque también disminuyeron las importaciones, el déficit comercial se amplió.

En este escenario, Confecámaras reportó que durante el primer semestre de 2025 se crearon **173.907** nuevas empresas en el país, un 1,9% más que en el mismo periodo de 2024 (170.741). Del total, el 74% corresponde

<sup>20</sup> Dinámica de creación de empresas en Colombia (Confecámaras, agosto 2025) recuperado de <https://confecamoras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

a personas naturales y el 26% a sociedades, frente al año anterior, las matrículas de personas naturales aumentaron 2,5%, mientras que las de sociedades tuvieron una leve reducción del 0,1%.

### ILUSTRACIÓN 21 CREACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN ORGANIZACIÓN JURÍDICA



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresa por tamaño**

Al analizar la creación de empresas por tamaño (según el valor de sus activos) entre el primer semestre de 2024 y el de 2025, se observa un crecimiento del 1,9% en las microempresas, las cuales explican en su totalidad el aumento neto del periodo, por otro lado, la creación de pequeñas empresas disminuyó 12,6%, la de medianas cayó 15% y la de grandes empresas se redujo 62%. Estos resultados evidencian que el dinamismo empresarial durante la primera mitad de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que continúan siendo la principal vía de emprendimiento en el país.


**TABLA 7 CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO**

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
<b>Total</b>	<b>170.741</b>	<b>173.907</b>	<b>1,9%</b>	<b>1,9%</b>

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresa por organización jurídica**

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

sociedades. De las sociedades creadas en el primer semestre de 2025: 44.441 corresponden a microempresas, 401 a pequeñas, 14 a medianas y 3 a grandes.

**TABLA 8 NUEVAS SOCIEDADES POR TAMAÑO**

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
<b>Total</b>	<b>44.892</b>	<b>44.859</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-0,1%</b>

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.


**TABLA 9 NUEVAS EMPRESAS DE PERSONAS NATURALES POR TAMAÑO**

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
<b>Total</b>	<b>125.849</b>	<b>129.048</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresa por sectores económicos**

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

**TABLA 10 EMPRESAS CREADAS POR SECTOR ECONÓMICO**

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
<b>Total</b>	<b>170.741</b>	<b>173.907</b>	<b>1,9%</b>	<b>1,9%</b>


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

**Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.**

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total.

Dentro del sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas unidades empresariales, sus contribuciones al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

**TABLA 11 EMPRESAS CREADAS POR SUBSECTORES ECONÓMICOS**


 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
<b>Total</b>	<b>170.741</b>	<b>173.907</b>	<b>1,9%</b>	<b>1,9%</b>

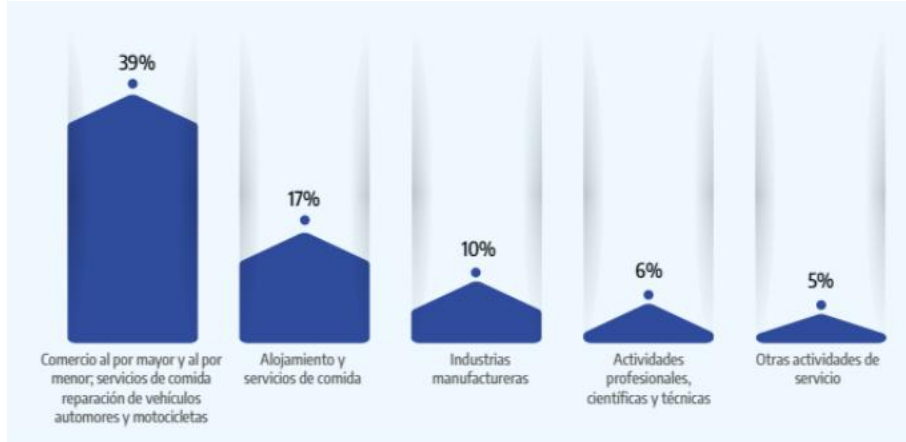
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Cabe resaltar que el proceso de selección objeto del presente análisis pertenece al sector de servicios, el cual mostró un comportamiento positivo y sostenido durante el periodo, confirmando su papel como uno de los principales impulsores de la actividad empresarial en el país.

Según el RUES, el 43,8% de las nuevas empresas generaron al menos un empleo, de ellas, el 39% pertenece al comercio al por mayor y al por menor, el 17% a alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y el 5% a otras actividades de servicios.

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

**TABLA 12 SUBSECTORES ECONÓMICOS CON MAYOR CREACIÓN DE EMPRESAS EMPLEADORAS**



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Estos resultados evidencian que la creación de empresas continúa siendo un factor clave en la generación de empleo formal en el país, el predominio del comercio, junto con los subsectores de alojamiento y servicios de comida, refleja la relevancia de las actividades orientadas al consumo y los servicios en la reactivación económica, asimismo, la participación de sectores como manufactura y actividades profesionales y técnicas muestra una diversificación progresiva del tejido empresarial, fortaleciendo las oportunidades de ocupación y el desarrollo productivo nacional.

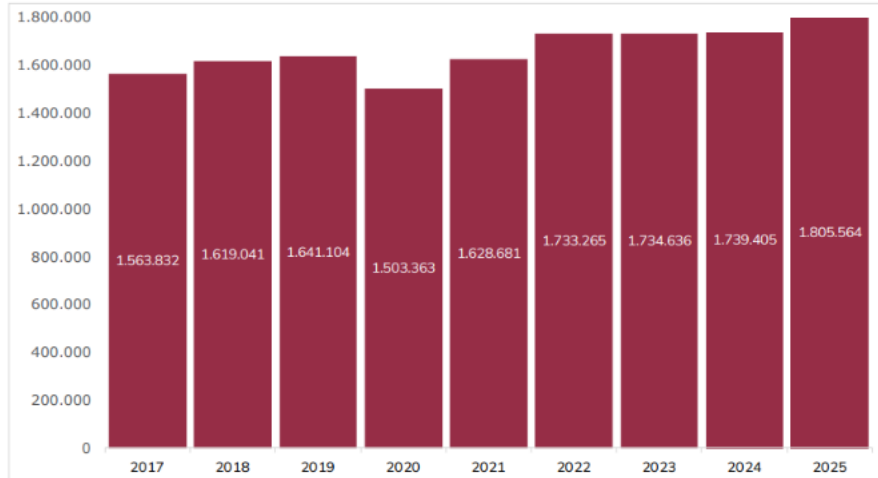
### 3.3. Tejido Empresarial<sup>21</sup>

El informe de tejido empresarial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo detalla la actualidad del tejido empresarial del país. Para esto, la principal fuente de información es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras. Sin embargo, se tienen en cuenta otras fuentes oficiales, específicamente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que complementan la información que puede no estar incluida en el RUES.

En Colombia, El stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas

#### **ILUSTRACIÓN 22 EVOLUCIÓN DE EMPRESAS ACTIVAS RESULTADOS ANUALES 2017-2025**

<sup>21</sup> Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial. diciembre 2025. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2025/diciembre/03-02-2026-informe-de-tejido-empresarial-diciembre-2025.pdf.aspx>

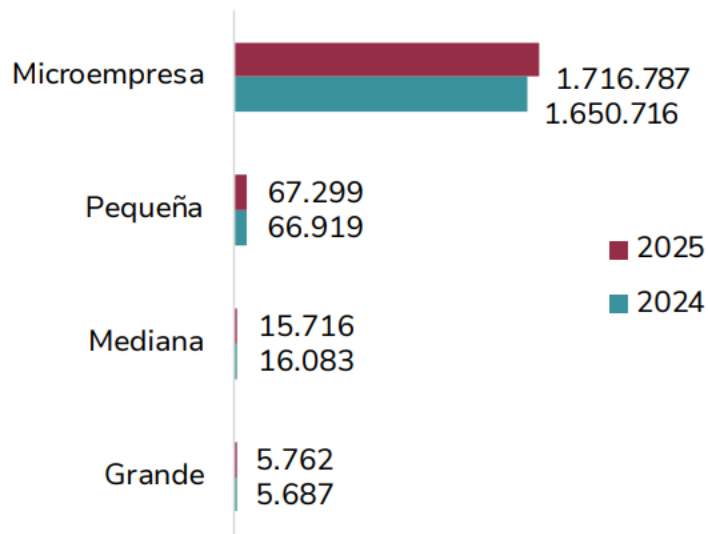


**Fuente:** RUES – CONFECAMAS

**Nota:** Se revisaron y actualizaron las cifras históricas de stock empresarial, por lo cual los resultados pueden variar respecto a informes anteriores. El stock de empresas se compone de las empresas que se matricularon y las empresas que renovaron la matrícula mercantil.


Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6 %. Sin embargo, las empresas medianas disminuyeron 2,3 %. Por otro lado, en el sector de servicios donde más aumentó el número de empresas (4,6 %), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2%.

**ILUSTRACIÓN 23 EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO 2024 vs 2025**



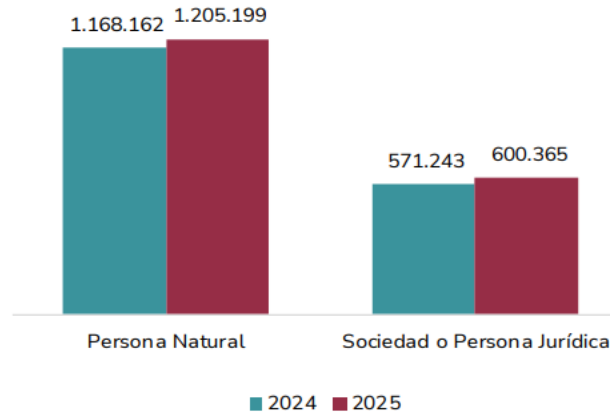
**Fuente:** RUES – CONFECAMARAS

Para el caso de las empresas activas por categoría de matrícula y género se destaca que Las personas naturales representaron el 66,7 % (1.205.199) de las empresas en 2025. Estas aumentaron un 3,2 % respecto

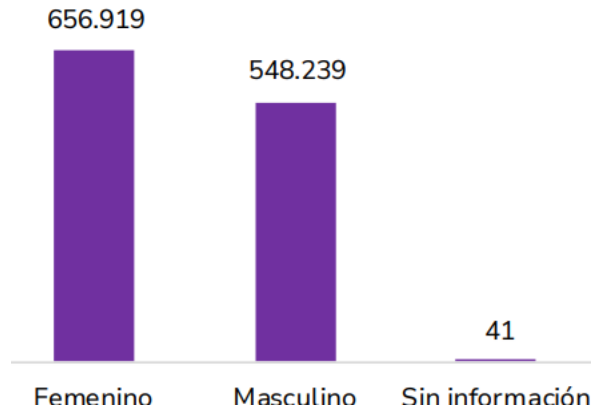
 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

al año anterior y por otro lado, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

**ILUSTRACIÓN 24 EMPRESAS ACTIVAS POR CATEGORÍA DE MATRICULA 2024 vs 2025**




**ILUSTRACIÓN 25 PERSONAS NATURALES POR GÉNERO 2025**



**Fuente:** RUES - CONFECAMARAS

Por lo anterior, de acuerdo con las gráficas presentadas por MINCIT, se evidencia que la constitución de microempresas se fortalece cada vez más en el país. Por otro lado, las MiPymes juegan un papel fundamental en la economía colombiana. Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento, en Colombia se debe buscar maneras de impulsar el crecimiento en las MiPymes.

El análisis de la oferta en el sector evidencia la existencia de proveedores especializados en soluciones de seguridad tecnológica, caracterizados por ofrecer plataformas integrales que incluyen licenciamiento, implementación, configuración, soporte y actualización continua, lo cual garantiza la protección, disponibilidad y correcto funcionamiento de los servicios tecnológicos. En este contexto, la oferta disponible para soluciones como Firewall de Aplicaciones Web (WAF), Control de Acceso a la Red (NAC) y herramientas de monitorización no intrusiva del tráfico se encuentra conformada por fabricantes y distribuidores autorizados, cuyas condiciones

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

técnicas, modelos de licenciamiento y esquemas de prestación del servicio presentan cierto nivel de estandarización, pero con diferencias relevantes en capacidades funcionales, niveles de integración, escalabilidad y servicios asociados. En consecuencia, el análisis del sector permite concluir que el mercado ofrece múltiples alternativas tecnológicas que deben ser evaluadas no solo en función del precio, sino también de su capacidad de adaptación a la arquitectura institucional, el nivel de soporte especializado y el cumplimiento de requisitos de seguridad, orientando la contratación hacia soluciones que garanticen el fortalecimiento efectivo de la postura de ciberseguridad del Departamento Nacional de Planeación.


#### 4. Análisis del uso de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda y bolsa de productos

El Departamento Nacional de Planeación verificó los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) vigentes, encontrando que no existe un Acuerdo Marco que contemple Adquisición, implementación, configuración, puesta en operación, soporte y garantía de soluciones de seguridad tecnológica. Por otra parte, se realizó el análisis del bien a adquirir mediante Bolsa Mercantil<sup>22</sup>, el cual se describe a continuación:

COMPONENTE		PRESUPUESTO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
<b>Presupuesto oficial del proceso</b>		2.520.997.138	478.989.456	2.999.986.594
<b>Registro Bolsa</b>	<b>0,30%</b>	7.562.991	1.436.968	8.999.959
<b>Compensación y Liquidación</b>	<b>0,21%</b>	5.294.094	1.005.878	6.299.972
<b>Costo Comisión*</b>	<b>0,55%</b>	13.865.484	2.634.442	16.499.926
<b>TOTAL POR BOLSA</b>				<b>3.031.786.451</b>

\*Promedio de las comisiones para procesos con valores entre \$2.700 mill y \$3.300 mill del 01/01/2025 al 24/03/2026.

<sup>22</sup> En consulta realizada en <https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Teniendo en cuenta lo establecido en el **Capítulo Cuatro: Estudio de Mercado – Análisis de Precios del Mercado y Valor Estimado del Proceso**, el presupuesto oficial se estimó en **\$2.999.986.594** a partir del promedio simple de las cotizaciones recibidas. Se aplicaron herramientas de estadística descriptiva, para identificar que el promedio simple es una medida óptima para la estimación del presupuesto de este proceso, encontrando que el coeficiente de variación al ser menor al 30% (0.86%), corrobora la homogeneidad entre las ofertas.

Adicionalmente, desde una perspectiva de eficiencia económica, se realizó el análisis comparativo entre la modalidad de **Selección Abreviada mediante Subasta Inversa** y la alternativa de contratación a través de la **Bolsa Mercantil**, evidenciando que esta última genera un sobre costo estimado de **\$31.799.857**, asociado principalmente a las comisiones aplicables bajo dicho mecanismo. En ese sentido, se concluye que la modalidad de **Selección Abreviada mediante Subasta Inversa** resulta más favorable para la Entidad, al permitir atender la necesidad contractual bajo las mismas condiciones técnicas requeridas, pero con un menor costo asociado al proceso de adquisición, optimizando así el uso de los recursos públicos.


#### 5. Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, el Departamento Nacional de Planeación procede a determinar los criterios diferenciales para los emprendimientos en el sistema de compras públicas. En particular, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 de dicho decreto establece el criterio “2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia”.

Por consiguiente, la entidad tomó una muestra de diez (10) empresas de manera aleatoria, conformada tanto por aquellas que respondieron a la solicitud de cotización a través del evento de cotización e SECOP II, como por empresas que según la información del Sistema de Compra Pública, han ejecutado contratos similares, esta muestra permitirá verificar si las empresas cuentan con al menos uno de los códigos **UNSPSC** definidos para este proceso (**43233201; 43222501; 81111801; 81112203; 81112208**), requisito necesario para acreditar la experiencia exigida. Una vez definida la muestra, se procedió a revisar en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) cuáles de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP, obteniéndose la siguiente información.

**TABLA 15 TAMAÑO EMPRESARIAL DE LOS PROVEEDORES**

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO
900390198	WEXLER SAS	Mediana empresa
805027282	SPECTRA INGENIERIA SAS	Mediana empresa
891501783	GAMMA INGENIEROS S.A.S	Mediana empresa
900915742	CONVIEST	Mediana empresa
900505780	LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	Microempresa
830084433	CERTICAMARA SA	Gran empresa

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

901312112	CAMERFIRMA	Mediana empresa
830016890	PCT LTDA	Pequeña empresa
830042244	DIGITAL WARE SAS	Gran empresa
900034395	BLACK HAT ARCHETYPE SAS	Mediana empresa

**Fuente: RUES. Elaboración propia.**


Como se evidencia en la tabla anterior, el 20% de las empresas se clasifican como grandes, el 60% como medianas, el 10% como pequeña y finalmente el 10% microempresa dentro del total del 100% la muestra seleccionada:

TAMAÑO EMPRESAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Gran empresa	2	20%
Mediana empresa	6	60%
Microempresa	1	10%
Pequeña empresa	1	10%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente, se verificó en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) por medio del RUP el valor en SMMLV de los contratos ejecutados por los proveedores de la muestra, con el propósito de determinar el criterio diferencial para la acreditación de la experiencia donde dichos **proveedores deberán contar con los códigos UNSPSC** definido para este proceso hasta clase (43233200; 43222500; 81111800; 81112200), conforme a lo establecido en el presente proceso, de la siguiente manera:

**TABLA 16 VALOR DE CONTRATOS EN SMMLV DE ACUERDO CON EL RUP**

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO	1	2	3	4	5
900390198	WEXLER SAS	Mediana empresa	885,91	763,49	724,53	459,83	3.886,75
805027282	SPECTRA INGENIERIA SAS	Mediana empresa	1.294,48	2.262,42	4.244,48	685,33	4.180,70
891501783	GAMMA INGENIEROS S.A.S	Mediana empresa	708,79	2.644,36	683,25	678,54	528,62
900915742	CONVIEST	Mediana empresa	1.369,88	1.462,62	1.634,64	1.338,55	1.271,11
900505780	LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	Microempresa	1.402,55	1.836,46	1.300,91	1.293,84	16.473,67
830084433	CERTICAMARA SA	Gran empresa	546,62	804,77	1.461,86	438,11	3.664,75
901312112	CAMERFIRMA	Mediana empresa	40.352,28	26.175,76	3.724,96	6.881,62	7.761,69

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

830016890	PCT LTDA	Pequeña empresa	844,41	582,52	1.140,80	844,41	1.356,78
830042244	DIGITAL WARE SAS	Gran empresa	3.434,95	2.066,75	1.133,76	309,47	705,84
900034395	BLACK HAT ARCHETYPE SAS	Mediana empresa	1.399,92	1.075,90	1.379,87	1.089,51	541,44

**Fuente: RUES. Elaboración propia.**


De acuerdo con el análisis del mercado, se ha determinado que el valor oficial del presente proceso de contratación es de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.999.986.594)**, equivalentes a **(1,713.39) SMLMV**.

**TABLA 17 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO	1	2	3	4	5
900390198	WEXLER SAS	Mediana empresa	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
805027282	SPECTRA INGENIERIA SAS	Mediana empresa	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
891501783	GAMMA INGENIEROS S.A.S	Mediana empresa	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900915742	CONVIEST	Mediana empresa	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900505780	LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	Microempresa	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830084433	CERTICAMARA SA	Gran empresa	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
901312112	CAMERFIRMA	Mediana empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830016890	PCT LTDA	Pequeña empresa	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830042244	DIGITAL WARE SAS	Gran empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900034395	BLACK HAT ARCHETYPE SAS	Mediana empresa	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Fuente: RUES. Elaboración propia**

El análisis del sector evidencia la necesidad de incorporar criterios diferenciales que faciliten la participación de las MiPymes y de las empresas de personas con discapacidad, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto No. 1860 de 2021 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026. En este sentido, se observa que estos actores, dadas sus características y estructura operativa, pueden acreditar la experiencia requerida

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR  CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

mediante un mayor número de contratos, sin que ello afecte la idoneidad para la ejecución del objeto contractual.

Lo anterior se sustenta en el análisis de la muestra, en el cual se evidenció que la totalidad de la muestra analizada (MiPymes y grandes empresas) cumple con el requisito de experiencia a partir de tres (3) contratos frente al presupuesto estimado del proceso. No obstante, se observa que, como práctica general del mercado, los procesos de selección establecen la acreditación de experiencia mediante un número mayor de contratos, con el fin de fortalecer su verificación y garantizar condiciones homogéneas de participación.

En este contexto, el estudio permite sustentar que la acreditación de la experiencia mediante hasta tres (3) contratos constituye una condición adecuada, objetiva y proporcional para los proponentes en general, garantizando la verificación de experiencia suficiente para la correcta ejecución del contrato. Por su parte, la posibilidad de acreditar la experiencia mediante hasta cuatro (4) contratos para las MiPymes responde a la aplicación de criterios diferenciales previstos en la normativa vigente, orientados a promover su participación efectiva en los procesos de contratación pública.

En consecuencia, se concluye que las MiPymes podrán acreditar la experiencia habilitante mediante hasta cuatro (4) contratos, mientras que los demás proponentes podrán hacerlo mediante hasta tres (3) contratos, cuyo objeto se encuentre relacionado con el proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, en observancia de los principios de proporcionalidad, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

En lo que respecta a los aspectos relacionados con la **capacidad financiera y la capacidad organizacional** se encuentran desarrollados en el **numeral 4** del presente documento, en armonía con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3° del Decreto 1082 de 2015, disposiciones que regulan de manera expresa dichos requisitos habilitantes dentro de los procesos de contratación estatal, en cuanto a su exigencia, alcance y condiciones de aplicación por parte de las Entidades Estatales.


## **6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.**

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. numeral 3° del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y firme al finalizar el traslado del informe de evaluación el cual deberá ser presentado por los oferentes, lo anterior teniendo en cuenta que esta información ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio.

En el componente financiero de las empresas que están dispuestas a ofertar, es importante tener en cuenta indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional en este sentido, a continuación, se definen los más útiles para obtener información pertinente tomando como base las recomendaciones del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración del Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán acreditar las condiciones financieras a través del RUP.

NOTA 2: Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional de las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, se utilizará certificados suscritos por el representante legal y el revisor fiscal o auditor del proponente, y si el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, será por su contador, y deberá estar acompañado de los estados financieros auditados de corte anual más reciente, así mismo deberá

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

incluir en los Documentos del Proceso la siguiente información relevante para la presentación de ofertas por parte de proponentes extranjeros:

**Fecha de corte de los Estados Financieros:** Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

**Moneda:** Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

**NOTA 3:** Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, cuando el denominador es cero, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, asignándole el puntaje mínimo exigido.

El Departamento Nacional de Planeación advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995, que al tenor reza:

(...) Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas:

2. Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad.
3. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas (...).

La Entidad se reserva el derecho de solicitar de manera adicional los documentos de carácter financiero que requiera para realizar la constatación de la información consignada en el RUP, la cual deberá ajustarse a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.

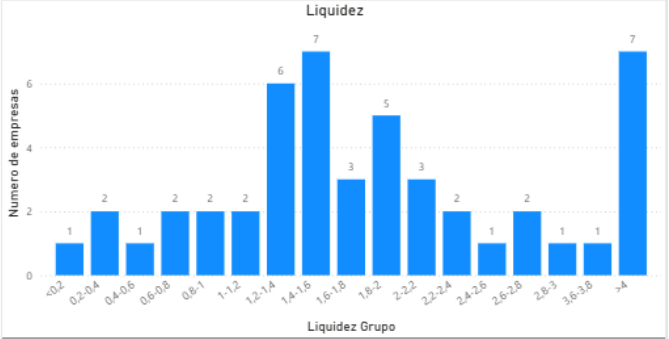
### **6.1. Capacidad Financiera**

#### **Índice de Liquidez**

#### **Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente**

**Liquidez:** Deberá ser mayor o igual a UNO PUNTO TRES VECES ( $\geq 1.3$  veces)

Permite evaluar la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, a partir de sus activos corrientes. Su interpretación es la siguiente: por cada peso (\$) de deuda a corto plazo, se dispone de una cantidad equivalente en activos corrientes como respaldo. A mayor valor del indicador, menor es el riesgo de incumplimiento, lo que refleja una mayor solidez financiera en el corto plazo.



Mediana Liquidez	<b>1,70</b>
Media Aritmetica Liquidez	<b>3,55</b>
Media Geometrica Liquidez	<b>1,76</b>
Media Podada Liquidez...	<b>1,87</b>
Desviación Estandar Liquidez	<b>8,03</b>

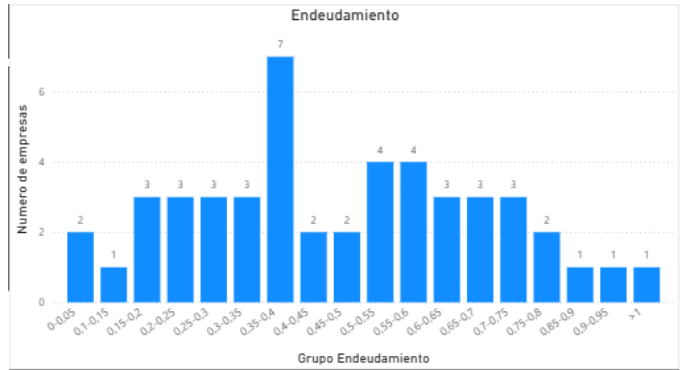
Del análisis estadístico y gráfico se evidencia la presencia de datos atípicos con valores considerablemente altos, los cuales distorsionan las medidas de tendencia central, especialmente la desviación estándar. Considerando que aproximadamente el 83 % de las empresas presentan niveles de liquidez iguales o superiores a 1, y con el fin de mantener la pluralidad de oferentes sin comprometer la capacidad financiera. **El Departamento Nacional de Planeación estable un indicador de liquidez mayor o igual a 1.3 veces.**

**Índice de Endeudamiento**

**Índice de Endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total**

**Endeudamiento: Deberá ser menor o igual que SESENTA Y NUEVE POR CIENTO (≤ 69%)**

Este indicador refleja el grado de apalancamiento financiero, es decir, el nivel de participación de los acreedores en la financiación de los activos de la empresa. Un valor elevado sugiere una mayor dependencia del endeudamiento, lo que a su vez implica un mayor riesgo de incumplimiento en el pago de las obligaciones financieras.



Mediana Endeudamiento	<b>0,45</b>
Media Aritmetica Endeudamiento	<b>0,58</b>
Media Podada Endeudamiento (20%)	<b>0,46</b>
Media Geometrica Endeudamiento	<b>0,40</b>
Desviacion Estandar Endeudamiento	<b>0,89</b>

Las medidas de tendencia central del endeudamiento se concentran alrededor del 40 %, con una desviación estándar de 0.89 lo que significa que no hay una variación significativa. El histograma confirma esta variabilidad, mostrando que el 83% de las empresas tiene niveles de endeudamiento iguales o inferiores al 70 %.

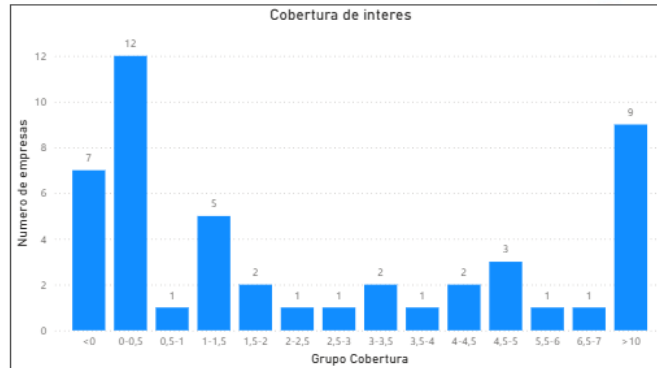
Por lo tanto, **El Departamento Nacional de Planeación (DNP) establece un umbral de endeudamiento menor o igual al 69%.**

**Razón de Cobertura de Intereses**

**Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional /Gastos de Intereses**

**Cobertura de Intereses:** Deberá ser mayor o igual que UNA VEZ (≥ 1 VECES).

Evalúa la capacidad del proponente para atender oportunamente sus compromisos financieros. Un mayor valor en este indicador se asocia con una mayor solvencia, lo que indica una mejor capacidad para cumplir con sus obligaciones económicas.



Desviación Estandar Cobertura	<b>5,89 mil</b>
Media Poblada Cobertura (20%)	<b>3,43</b>
Media Aritmetica Cobertura	<b>-832,36</b>
Media Geometrica Cobertura	--
Mediana Cobertura	<b>1,49</b>

El indicador de cobertura de intereses presenta una alta dispersión y valores extremos que distorsionan las medidas de tendencia central, como lo refleja la media aritmética y la desviación estándar significativamente elevada. Esta situación se explica por la presencia de empresas con pérdidas operativas o sin gastos financieros, lo que genera indicadores muy altos o negativos, considerados atípicos.


A pesar de esta dispersión, el 58 % de la muestra alcanza una cobertura igual o superior a 1,0, por lo cual, y en función de mantener la pluralidad de oferentes sin comprometer la sostenibilidad financiera del proceso contractual. **El Departamento Nacional de Planeación (DNP) fija un indicador de cobertura de intereses mayor o igual a 1 vez.**

Nota: Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Empresas sin ánimo de lucro - ESAL o Universidades Públicas, para la verificación de la razón cobertura de intereses, se entenderá que cumple independiente de su resultado.

## 6.2. Capacidad Organizacional

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y en firme que deberá ser presentado por los oferentes. El DNP verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Empresas sin ánimo de lucro - ESAL o Universidades Públicas, para la verificación de la capacidad organizacional independientemente de su resultado, se entenderá que cumple con la Capacidad Organizacional.

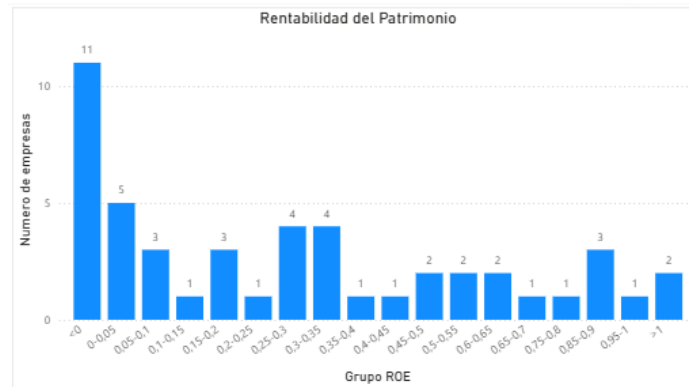
Para los casos en que los Consorcios o Uniones Temporales estén integrados por Empresas con Ánimo de Lucro y Empresas sin Ánimo de Lucro – ESAL o Universidades Públicas, independientemente del número de integrantes, se tendrán en cuenta para la verificación de la capacidad organizacional los resultados individuales de los integrantes; es decir, se evaluarán por separado cada proponente y deberá cumplir con los criterios de capacidad organizacional establecidos en el presente pliego de condiciones.

Estos indicadores permiten evaluar la eficiencia interna del proponente en la gestión de sus recursos, lo cual se refleja en resultados favorables para sus accionistas y en una mayor credibilidad ante clientes y proveedores. En este sentido, un buen desempeño en estos indicadores es señal de que el proponente cuenta con la capacidad necesaria para cumplir adecuadamente con las obligaciones derivadas de una eventual contratación con el Estado.


### Rentabilidad del patrimonio

**Rentabilidad del patrimonio:** Deberá ser mayor o igual que CERO PUNTO CERO TRES ( $\geq 0.03$ )

Este indicador permite identificar la rentabilidad generada sobre el capital aportado por los socios o accionistas, evidenciando el retorno obtenido por su inversión. En este sentido, una mayor rentabilidad del patrimonio refleja una mejor capacidad organizacional y de gestión por parte del proponente.



Desviacion Estandar ROE	<b>0.83</b>
Media Podada ROE (20%)	<b>0.25</b>
Media Aritmetica ROE	<b>0.16</b>
Media Geometrica ROE	--
Mediana ROE	<b>0.24</b>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR  CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

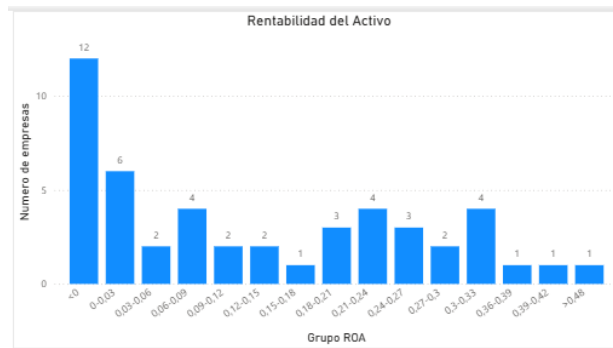
La distribución de la rentabilidad del patrimonio (ROE) muestra una marcada dispersión, con valores que van desde negativos hasta superiores al 100%, lo que se refleja en una desviación estándar normal. En este contexto, el 77% de las empresas presentan un ROE igual o superior al 0,00%, y solo una fracción minoritaria evidencia resultados extremos.

Por ello, el **Departamento Nacional de Planeación (DNP) fija un indicador de Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.03.**

### Rentabilidad del activo

**Rentabilidad del Activo:** Deberá ser mayor o igual que CERO PUNTO CERO DOS ( $\geq 0.02$ )

Este indicador determina la capacidad de los activos de la empresa para generar utilidades. Una mayor rentabilidad del activo refleja un uso más eficiente de los recursos disponibles, lo cual evidencia una sólida capacidad organizacional por parte del proponente.




Desviación Estandar...	<b>0,80</b>
Media Podada ROA...	<b>0,11</b>
Media Aritmetica ROA	<b>-0,03</b>
Media Geometrica...	--
Mediana ROA	<b>0,09</b>

La distribución de la muestra evidencia una baja dispersión en los valores del indicador de rentabilidad del activo (ROA), con una concentración significativa en los primeros rangos positivos. En este sentido, y considerando que el 75% de las empresas presenta una rentabilidad igual o superior a 0,00. **El Departamento Nacional de Planeación (DNP) fija un indicador de Rentabilidad del Activo superior a 0.02.**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

### Márgenes establecidos para cada indicador financiero

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Índice	Formula	Valores Aceptables
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.3 veces
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 69 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 1 veces o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.03
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo	≥0.02

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, será calificada como NO HABILITADO.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente adjudicatario tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.


## 7. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA.

Para la determinación del margen mínimo de mejora, el DNP decidió realizar dos ejercicios para determinar el porcentaje de lances que permitirá desarrollar una subasta más dinámica, promoviendo un uso más eficiente de los recursos públicos:

- **Tendencia de variación entre cotizaciones:** Para establecer el porcentaje del lance mínimo de mejora, se realizó el cálculo identificando la tendencia de variación más baja entre las cotizaciones allegadas con el fin de determinar la diferencia mínima que predomina en los precios de mercado, siendo esta del 1%, como se relaciona a continuación:

EMPRESA	VALOR TOTAL COTIZACIÓN	COTIZANTE 1	COTIZANTE 2	COTIZANTE 3	COTIZANTE 4
COTIZANTE 1	2,978,626,257	NA	1%	1%	2%
COTIZANTE 2	2,984,629,387	1%	NA	1%	2%
COTIZANTE 3	3,000,667,820	1%	1%	NA	1%
COTIZANTE 4	3,036,022,907	2%	1%	1%	NA

- Identificación del margen mínimo de mejora utilizado en otros procesos de contratación, la Entidad tuvo en cuenta los porcentajes de descuento en los procesos consultados en el apartado 2.2, cuyos objetos son similares al del presente proceso, "Adquisición, implementación, configuración, puesta en operación, soporte y garantía de soluciones de seguridad tecnológica orientadas al fortalecimiento de la seguridad de las aplicaciones web institucionales y del control de acceso a la red corporativa,


 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

mediante la implementación de soluciones de Firewall de Aplicaciones Web (WAF) de nueva generación, Control de Acceso a la Red (NAC) y monitorización no intrusiva del tráfico de red” con el fin de determinar mediante media aritmética el mejor lance de la siguiente manera:

VIGENCIA	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	MARGEN MÍNIMO DE MEJORA
2025	518 de 2025	ADQUIRIR INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD DE LA CNSC CON EQUIPOS BALANCEADOR DE CARGA, WAF, DDOS, DNS.	2%
2024	2024-3313	PRESTAR EL SERVICIO DE WAF EN NUBE Y SOPORTE TÉCNICO PARA PROTECCIÓN DE LAS APLICACIONES WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.	3%
2024	CO1.PCCNTR.6272534	ADQUISICIÓN DE APPLIANCE DE SEGURIDAD (FIREWALL) CON ALTA DISPONIBILIDAD, ASI COMO EL FIREWALL DE APLICACIÓN WEB (WAF) DESPLEGADO EN LA INFRAESTRUCTURA DEL FABRICANTE, PARA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA), DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	3%
2023	BOG-1621-2023	Adquisición, implementación y soporte de una solución de seguridad para reforzar la seguridad de la red, aplicaciones y de los equipos computacionales de la Escuela Superior de Administración Pública a través de tecnologías Endpoint Detection and Response - EDR, Network Access Control - NAC y Web Application Firewall - WAF, así como la renovación del licenciamiento y garantía de fábrica de los switch y firewalls en producción a nivel nacional.	2%
2023	1231-2023	Adquirir, instalar e implementar la Infraestructura de Seguridad Perimetral (WAF y FW) local y en la nube, para fortalecer los servicios tecnológicos y sistemas de información del MinTIC / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3%
<b>MEDIA ARITMETICA</b>			<b>3%</b>

Con base en los dos ejercicios realizados —(i) la tendencia de variación entre las cotizaciones allegadas, que arrojó un margen del 1%, y (ii) la revisión de antecedentes de procesos de contratación similares, cuyo promedio fue del 3%—, se calculó un promedio simple entre ambos resultados:

Fuente de referencia	Margen mínimo identificado
Variación entre cotizaciones allegadas (DNP-SIP-027-2026)	1%
Procesos de contratación similares (otras entidades)	3%
<b>Promedio simple definitivo</b>	<b>2%</b>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Este porcentaje se adopta como parámetro técnico en el presente estudio, en tanto equilibra las cotizaciones allegadas al proceso con los antecedentes contractuales de otras entidades públicas, promoviendo una mayor competitividad y el uso eficiente de los recursos públicos. En consecuencia, se establece que el margen mínimo de mejora de la oferta económica será del **DOS POR CIENTO (2%)** respecto del precio de arranque. Únicamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales el precio total de la oferta se mejore en por lo menos dicho margen mínimo, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Es decir, el margen de mejora no podrá ser inferior al **DOS (2%)** de la menor oferta entre aquellas presentadas por los oferentes habilitados en el sobre No. 2, una vez se inicie la audiencia de subasta. En lo sucesivo los lances subsiguientes no deberán ser inferiores al **DOS (2%)** por ciento del lance precedente, dicho porcentaje será convertido a pesos con relación al valor de cada lance.

## 8. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-

### 8.1 Determinación del Presupuesto.


Con la finalidad de establecer el valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se publicó por medio de la plataforma del SECOP II un evento de cotización para dicho requerimiento (DNP-SIP 027-2026)<sup>23</sup>, del cual se recibieron cinco (5) cotizaciones de proveedores interesados en el proceso, las cuales corresponden a cuatro empresas medianas y a una microempresa, las cuales se relacionan a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO
900390198	WEXLER SAS	Mediana empresa
805027282	SPECTRA INGENIERIA SAS	Mediana empresa
900466147	VALTADRIA GROUP	Mediana empresa
900915742	CONVIEST	Mediana empresa
900505780	LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	Microempresa

**Cotizaciones recibidas:** a continuación, se presenta el resumen de las cotizaciones:

COTIZANTE	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL COTIZACIÓN
COTIZANTE 1	1.013.947.671	192.650.057	1.206.597.728
COTIZANTE 2	2.503.047.275	475.578.982	2.978.626.257

<sup>23</sup>Link de evento de cotización SECOP II:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10141846&isFromPublicArea=True&isModal=False>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

COTIZANTE 3	2.508.091.922	476.537.465	2.984.629.387
COTIZANTE 4	2.521.569.597	479.098.223	3.000.667.820
COTIZANTE 5	2.551.279.754	484.743.153	3.036.022.907

## 8.2. Valor estimado del proceso

Como consecuencia del estudio de mercado, y para establecer el presupuesto oficial se analizaron las cinco (5) cotizaciones recibidas por medio de estadística descriptiva con medidas de tendencia central, de tal manera que se pueda determinar la opción más adecuada para definir el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, las cuales se relacionan a continuación:

Media	\$ 2.641.308.820
Mediana	\$ 2.984.629.387
Desviación estándar	\$ 802.338.159
<b>Coefficiente de Variación</b>	<b>30.38%</b>

El coeficiente de variación es de  $CV = 30,38\%$ , lo que indica que los precios del mercado presentan un nivel de dispersión significativo. En consecuencia, se considera pertinente realizar un análisis de posibles datos atípicos.

De conformidad con las buenas prácticas de análisis de mercado promovidas por Colombia Compra Eficiente<sup>24</sup>, se empleó el rango intercuartílico (IQR) como herramienta para evaluar la dispersión de las cotizaciones y detectar posibles valores atípicos, dado que este método permite identificar observaciones que se alejan del comportamiento central de la muestra sin verse afectado por valores extremos.

No obstante, considerando el tamaño reducido de la muestra, se reconoce que la sensibilidad del método puede verse limitada, por lo cual sus resultados se interpretan como una referencia de análisis y no como un criterio único y concluyente.

Por lo anterior, se aplicó de manera complementaria un criterio de análisis basado en la mediana como medida robusta de tendencia central y la desviación estándar como medida de dispersión, definiendo un rango de referencia mediante la mediana  $\pm$  una desviación estándar, definiendo un piso y un techo de las cotizaciones allegadas así:

### Rango intercuartílico:

Q1	\$ 2.978.626.257
Q3	\$3.000.667.820
RIC	\$22.041.563
Límite inferior	\$2.945.563.913
Límite superior	\$3.033.730.165

24 Colombia Compra Eficiente: Guía para la elaboración de estudios de sector 2025 (versión 3), recuperado de <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

**Piso y techo por medio de la mediana:**

<b>Piso - Desvest (mediana -1 desvest.)</b>	\$2.182.291.228
<b>Techo - Desvest (mediana +1 desvest.)</b>	\$3.786.967.546

Los resultados obtenidos mediante ambos métodos muestran consistencia en la identificación de una cotización que se aparta significativamente del comportamiento central del mercado.

En efecto, tanto el análisis de rango intercuartílico como el análisis de piso y techo (mediana  $\pm$  una desviación estándar) evidencian que la cotización No. 1, por valor de \$1.206.597.728, se encuentra por debajo de los límites inferiores definidos.

Dado lo anterior, dicha cotización se clasifica como un valor atípico inferior no representativo del mercado, razón por la cual se excluye del análisis para la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, el presupuesto del proceso se determina con base en las cuatro cotizaciones restantes, las cuales se encuentran dentro del rango definido, garantizando así una estimación más consistente y representativa.


- **Análisis sin dato atípico**

Una vez excluida la cotización No. 1 por considerarse atípica, se procede a realizar el análisis con las cuatro cotizaciones restantes, las cuales se encuentran dentro del rango definido por el análisis de piso y techo (mediana  $\pm$  una desviación estándar), en este contexto, los datos presentan un comportamiento más homogéneo y consistente, permitiendo obtener una estimación más representativa para la determinación del presupuesto del proceso:

<b>COTIZANTE</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR TOTAL COTIZACIÓN</b>
COTIZANTE 1	2.503.047.275	475.578.982	2.978.626.257
COTIZANTE 2	2.508.091.922	476.537.465	2.984.629.387
COTIZANTE 3	2.521.569.597	479.098.223	3.000.667.820
COTIZANTE 4	2.551.279.754	484.743.153	3.036.022.907

Como consecuencia del estudio de mercado, y para establecer el presupuesto oficial se analizaron las cuatro (4) cotizaciones recibidas por medio de estadística descriptiva con medidas de tendencia central, de tal manera que se pueda determinar la opción más adecuada para definir el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, las cuales se relacionan a continuación:

Media	\$ 2.999.986.593
Mediana	\$ 2.992.648.604
Desviación estándar	\$ 25.762.943

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

<b>Coefficiente de Variación</b>	<b>0,86%</b>
----------------------------------	--------------

Dado que el coeficiente de variación obtenido es de 0,86%, se evidencia que los datos presentan una baja dispersión, al encontrarse dentro del rango de  $0 \leq CV \leq 0$ , los precios del mercado no se encuentran dispersos. En consecuencia, la media aritmética se considera una medida representativa y adecuada para la estimación del presupuesto del proceso.

Lo anterior indica que, una vez excluida la cotización atípica, las cotizaciones restantes muestran un comportamiento homogéneo y consistente, permitiendo utilizar el promedio como un valor confiable para la toma de decisiones.


### ITEMS COTIZADOS

Ítem	Descripción	Cantidad Licencias
1	Web Application Firewall (WAF) en HA	2
2	Network Access Control (NAC) en HA	2
3	Solución Monitorización no inclusiva de tráfico	1

### ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Ítem	Descripción	Cantidad	COTIZANTE 1		COTIZANTE 2		COTIZANTE 3		COTIZANTE 4	
			Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total
1	Web Application Firewall (WAF) en HA	2	774,118,378	1,548,236,756	786,053,757	1,572,107,514	781,486,067	1,562,972,134	792,447,589	1,584,895,178
2	Network Access Control (NAC) en HA	2	431,226,324	862,452,648	421,566,652	843,133,304	432,896,488	865,792,976	437,184,161	874,368,322
3	Solución Monitorización no inclusiva de tráfico	1	92,357,871	92,357,871	92,851,104	92,851,104	92,804,487	92,804,487	92,016,254	92,016,254
<b>VALOR ANTES DE IVA</b>				\$2,503,047,275		\$2,508,091,922		\$2,521,569,597		\$2,551,279,754
<b>VALOR IVA</b>				\$475,578,982		\$476,537,465		\$479,098,223		\$484,743,153
<b>VALOR INCLUIDO IVA</b>				\$2,978,626,257		\$2,984,629,387		\$3,000,667,820		\$3,036,022,907

COTIZANTE	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3
COTIZANTE 1	774.118.378	431.226.324	92.357.871

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

COTIZANTE	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3
COTIZANTE 2	786.053.757	421.566.652	92.851.104
COTIZANTE 3	781.486.067	432.896.488	92.804.487
COTIZANTE 4	792.447.589	437.184.161	92.016.254

PROMEDIO DEL COMPONENTE	783.526.448	430.718.406	92.507.429
VALOR X CANTIDAD	1.567.052.896	861.436.813	92.507.429
VALOR TOTAL	2.520.997.138		
IVA	478.989.456		
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>	<b>2.999.986.594</b>		
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO SMMLV</b>	<b>1.713,39</b>		

Debido a lo expuesto, el DNP establece como presupuesto oficial para este proceso es hasta la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.999.986.594)**, incluido IVA y todos los tributos a los que haya lugar.


### 8.3 Certificado de disponibilidad presupuestal

El presente proceso cuenta con dos fuentes de financiación, correspondientes al Presupuesto General de la Nación (PGN) y a los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), en este sentido, se hace necesario establecer un criterio técnico que permita definir la distribución proporcional de los recursos entre dichas fuentes, garantizando coherencia con el uso y la demanda del servicio.

En relación con la distribución de los recursos entre las fuentes PGN y SGR, esta se fundamenta en la proporción de usuarios activos que hacen uso de los servicios asociados al proceso, como se evidencia en el siguiente cuadro:

FUENTE	No DE CUENTAS ASOCIADAS	PARTICIPACIÓN
DNP	1.791	73.92%
SGR	632	26.08%
<b>TOTAL</b>	<b>2.423</b>	<b>100%</b>

En consecuencia, la distribución presupuestal definida (73,92% PGN y 26,08% SGR) guarda relación con la cantidad de usuarios que hacen uso de los servicios tecnológicos y de la infraestructura que será protegida mediante las soluciones de seguridad objeto del presente proceso. Este criterio permite establecer una asignación proporcional de los recursos entre ambas fuentes de financiación, considerando que las soluciones de WAF, NAC y monitoreo de red brindarán protección sobre aplicaciones, servicios, dispositivos y

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD


componentes tecnológicos utilizados tanto por el DNP como por la Subdirección General del Sistema General de Regalías (SGSGR) para el desarrollo de sus funciones y la operación de sus servicios tecnológicos

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de contratación, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones No. 16 de la entidad. para la vigencia 2026 con los PABS 110410226 y 110409426 respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DNP nro. 138326 del 15 de mayo de 2026 expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP y el Certificado de Disponibilidad presupuestal SGR nro. 33026 del 19 de mayo de 2026 expedido por la directora Corporativa SGSGR.

**Cuadro Distribución de Rubro Presupuestal**

RECURSO	RUBRO	% PARTICIPACIÓN	VALOR	CDP
PGN	C-0399-1000-8-0-0399066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLOGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL	73.92%	\$ 2.217.590.090	138326
SGR	A-02-02-02-008-005-02 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD - 1103012 FTO ÓRG	26.08%	\$ 297.310.672	33026
	A-02-02-02-008-005-02 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD - 1203010 SSEC		\$ 242.542.916	
	A-02-02-02-008-005-02 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD - 1103011 SIEC		\$ 242.542.916	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>\$ 2.999.986.594</b>	

**NOTA:** Se entiende que en el Valor Total del presupuesto estimado incluye tasas, gravámenes, impuestos y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, así como todos los gastos que deberá hacer el contratista como: administración, salarios, prestaciones sociales, y otros que graven el capital, renta, utilidad del Contratista, y en general todo cuanto sea necesario y conveniente para dar cumplimiento al


 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

objeto del presente proceso, la suma anterior, se obtuvo de la información contenida en el estudio de mercado que realizó internamente la entidad y hace parte del estudio del sector.

## 9. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES

1. El presente proceso de selección pertenece al sector de servicios.
2. El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, contempla dentro de sus lineamientos estratégicos el fortalecimiento del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como un eje transversal para el crecimiento económico y social del país, orientado a la reducción de brechas, la disminución de la inequidad y el impulso del desarrollo territorial, reconociendo la tecnología como un motor para la transformación y modernización institucional..
3. En 2026, la economía colombiana continúa enfrentando un entorno macroeconómico retador, caracterizado por presiones inflacionarias persistentes y un crecimiento económico moderado, la política monetaria contractiva ha contribuido a contener las presiones de demanda, mientras que el mercado laboral mantiene una relativa resiliencia que continúa soportando el consumo interno. El principal reto consiste en lograr una convergencia gradual de la inflación hacia la meta del 3%, sin afectar de manera significativa el crecimiento económico proyectado, consolidando así la estabilidad macroeconómica y sentando las bases para un crecimiento sostenible en el mediano plazo, según lo reportado por el Banco de la República en su Informe de Política Monetaria de abril de 2026.
4. Durante el primer trimestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,2% frente al mismo periodo de 2025, evidenciando una dinámica de crecimiento moderada. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por las actividades de administración pública, educación y salud, que crecieron 5,7%, así como por los sectores de comercio, transporte y alojamiento, con una variación de 2,9%. De manera complementaria, el crecimiento trimestral ajustado fue de 0,6%, reflejando estabilidad en la actividad económica y consolidando al sector servicios como uno de los principales motores del crecimiento nacional.
5. De acuerdo con el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor emitido por el DANE en el mes de abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.
6. Según los Códigos de Naciones Unidas del presente estudio, el 96,76% (15.695) de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 3,24% (525) fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural<sup>25</sup>
7. Con base en el análisis de las cotizaciones recibidas a través del evento de cotización DNP-SIP-027-2026 publicado en la plataforma SECOP II, y aplicando herramientas de estadística descriptiva para

<sup>25</sup> Fecha de corte 15 de mayo 2026

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

determinar la representatividad de los valores ofrecidos, se identificó que el coeficiente de variación **(0,86%)** indica homogeneidad entre las ofertas presentadas, por tal motivo, se adoptó como metodología de cálculo la media aritmética simple, resultando en un valor promedio representativo del mercado y en consecuencia, el Departamento Nacional de Planeación establece como **presupuesto oficial para el presente proceso la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.999.986.594)** incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar.

8. El presente proceso tendrá como lugar de ejecución y domicilio contractual la ciudad de **Bogotá D.C.** El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses contados contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución y la vigencia del servicio será por un (1) año contado a partir de la activación del licenciamiento. El valor total del contrato asciende a **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.999.986.594)**. El Departamento Nacional de Planeación – DNP pagará el valor del contrato en un (1) solo pago, previo recibo a satisfacción como se estable el estudio previo.

**Elaboró:** Nilgen Vargas Garces – OTSI  
 María Paula Castro Yusunguaira – OTSI